

Reynaldo Marconi

M-1869

# EL DRAMA DEL CHAPARE

La frustración del  
desarrollo alternativo

ceda  
temas rurales  
serie: estudios e investigaciones

Reynaldo Marconi

M-1869

CENTRO DE DOCUMENTACION  
CEDLA

# EL DRAMA DEL CHAPARE

La frustración del  
desarrollo alternativo

cedla  
temas rurales  
serie: estudios e investigaciones

Marconi, Reynaldo

El drama del Chapare. La frustración del  
desarrollo alternativo

/ por Reynaldo Marconi

-- La Paz: CEDLA, 1994

117 p. -- (Estudios e Investigaciones)

I. t  
II. Serie

**DESCRIPTORES:**

<DESARROLLO AGROPECUARIO> <INVERSIONES PUBLICAS>  
<DESARROLLO ALTERNATIVO> <CULTIVOS TROPICALES>  
<PRODUCCION AGROPECUARIA>  
<COOPERACION INTERNACIONAL>  
<COCA/COCAINA> <CULTIVO DE COCA>  
<ERRADICACION CULTIVO DE COCA>  
<COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS>  
<CREDITO AGROPECUARIO> <DONACIONES>  
<LEY 1008> <TRAFICO DE DROGAS>  
<DROGAS DE USO INDEBIDO>

**DESCRIPTOR GEOGRAFICO:**

<BOLIVIA> <BO:CO:PROVINCIA CARRASCO:CHAPARE>

Depósito Legal: 4-1-721-94  
Edición: Juan Carlos Orihuela  
Diagramación: Arturo Silva  
Diseño Tapa  
Selección de Color  
Impresión: EDOBOL Abdón Saavedra 2101  
Tels. 328448-392283-379437  
Foto Tapa: V.E.P.

---

*Esta publicación fue posible gracias al aporte del  
Ministerio de Cooperación de Holanda*

---

## INDICE

<b>PRESENTACION</b> .....	i
<b>INTRODUCCION</b> .....	1
<b>I. EL PROGRAMA DE ERRADICACION DE CULTIVOS DE COCA</b> .....	5
1. La producción de coca en Bolivia .....	5
2. Las zonas de producción de cultivos de coca.....	9
2.1. Zona de Producción Tradicional (ZPT) .....	9
2.2. Zona de Producción Excedentaria en Transición (ZPET) .....	10
2.3. Zona de Producción Ilícita (ZPI) .....	10
3. La erradicación de cultivos de coca 1987-1993 ..	10
3.1. La reducción voluntaria de cultivos de coca .....	10
3.2. Reducción de cultivos ilícitos de coca .....	13
4. La compensación monetaria por la reducción voluntaria.....	13

5.	Otras compensaciones por la reducción voluntaria .....	14
6.	La ayuda americana y el programa de erradicación voluntaria .....	17
7.	Niveles de erradicación y precio de la hoja de coca .....	19
<b>II.</b>	<b>EL DESARROLLO ALTERNATIVO .....</b>	<b>21</b>
1.	Génesis del desarrollo alternativo .....	21
2.	El financiamiento del desarrollo alternativo .....	25
2.1.	Recursos externos .....	26
2.2.	Recursos internos .....	26
3.	Inversión sectorial .....	31
4.	El crédito para el desarrollo alternativo .....	44
4.1.	Chapare y Valles Altos de Cochabamba ..	45
4.2.	Crédito en los Yungas de La Paz .....	46
5.	Gastos de operación .....	46
<b>III.</b>	<b>LA EVALUACION DE MEDIO TIEMPO .....</b>	<b>51</b>
1.	Resultados globales de los programas de erradicación voluntaria y desarrollo alternativo ...	51
1.1.	Grado de erradicación voluntaria respecto a la Ley 1008 y resultado general del Programa de Desarrollo Alternativo .....	52
1.2.	Relación sustitución/erradicación .....	54
1.3.	Relación créditos/erradicación .....	56
1.4.	Relación comercialización/sustitución .....	58

1.5. Conclusión general .....	59
2. Incongruencia de la compensación por erradicación voluntaria .....	60
3. La recuperabilidad del crédito .....	63
4. El espejismo de la rentabilidad del cultivo de la coca .....	64
5. La relación beneficio/costo .....	67
<b>IV. LA BUSQUEDA DE NUEVOS RUMBOS .....</b>	<b>73</b>
1. El punto de partida .....	74
2. Problemas mayores del desarrollo alternativo y la erradicación voluntaria .....	76
3. Las pautas propuestas .....	78
3.1. Eliminación de la condicionalidad "desarrollo alternativo por erradicación voluntaria" .....	78
3.2. Supresión del pago compensatorio por erradicación voluntaria .....	79
3.3. Establecimiento de Areas de Desarrollo Alternativo y liberación de áreas de producción de coca .....	80
3.4. La intervención estatal en el Nuevo Modelo para el desarrollo alternativo .....	82
3.5. Desarrollo de iniciativas empresariales .....	83
4. Control de la demanda de hoja de coca .....	84
<b>ANEXOS.....</b>	<b>87</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>103</b>

## PRESENTACION

Desde principios de la década de los años 80, el país ha estado viviendo bajo la incertidumbre y el temor de las consecuencias que provienen de la actividad del narcotráfico sobre la economía, la política y el conjunto de las relaciones sociales. Una parte importante de la población depende, para su sobrevivencia, de los recursos provenientes de la producción de la hoja de coca y de su transformación en cocaína. Es innegable, también, que la estabilización macroeconómica tiene en los recursos generados directa e indirectamente por ambas actividades un soporte importante para su realización y continuidad.

La causa básica de la existencia del narcotráfico y de los nexos que ha desarrollado este fenómeno en países como Bolivia es la expansión del mercado, que está concentrado en los países de altos ingresos. De hecho, Bolivia se vio involucrada en un negocio ilícito transnacional, que está sujeto a políticas de interdicción diseñadas en los centros donde se ejerce el poder mundial; ésto ha influido negativamente, de tal modo que ha limitado la capacidad para tomar decisiones soberanas con relación a este asunto, que atiendan de manera efectiva a los problemas sociales y económicos que afectan principalmente a núcleos de la población rural del país.

Actualmente, las consecuencias de las políticas que se han venido ejecutando han derivado en una virtual crisis social, que cuestiona su orientación y amenaza los cimientos del propio régimen democrático. Son evidentes la insatisfacción y el malestar de amplios sectores de la sociedad por los resultados de las acciones gubernamentales, basadas en la erradicación de los cultivos de coca y la implementación de programas del denominado "desarrollo alternativo". El cuestionamiento a la condicionalidad de esta política inducida por gobiernos y organismos extranjeros, el rechazo frontal de los productores de la hoja de coca a la persistencia de una política que no responde a sus expectativas e intereses, y, en general, la certeza de la sociedad respecto a la frustración de las políticas implementadas hasta la fecha, constituyen la imagen compleja de este fenómeno.

Por estas razones, el tema del desarrollo agropecuario en las zonas productoras de coca, de la lucha contra el narcotráfico y de las políticas diseñadas e implementadas para efectivizarlas, cobran una importancia insoslayable. En este sentido, el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario, CEDLA, ha considerado pertinente, contribuir al debate actual acerca del diagnóstico y perspectivas de las políticas gubernamentales en curso, atendiendo, principalmente, a los efectos que éstas tienen sobre las condiciones de vida de una parte importante de la población trabajadora del país.

Estamos seguros de que la rigurosidad de la investigación y su contenido altamente esclarecedor, cumplirán el objetivo de enriquecer el actual debate que involucra al conjunto de la sociedad boliviana.

La Paz, septiembre de 1994

Lic. Silvia Escóbar de Pabón  
**Directora del CEDLA**

## INTRODUCCION

La hoja de coca de los Andes ha sido siempre algo sagrado, mágico y virtuoso. En el pasado reciente se desarrolló una tendencia en la comunidad internacional percibiendo a la hoja de la coca como algo delictivo. Esta percepción, mantenida aún en ciertas instancias, ha sido parcialmente modificada merced a los logros de la diplomacia de Bolivia en la Convención de las Naciones Unidas en Viena, en 1988, y a la estrategia de “coca no es cocaína”. En este contexto, y particularmente en el marco de la Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas (Ley 1008 de 19 de Julio de 1988), se ejecutan en Bolivia dos programas que son objeto de este trabajo: la erradicación voluntaria y el desarrollo alternativo.

En la actualidad, la hoja de coca a más de sus usos rituales y el acullicu, es motivo de enfrentamientos, de discordias y de violencia. Las causas mayores de esta situación tienen doble origen.

Por una parte, la intencionalidad manifiesta de parte del gobierno de hacer cumplir los términos de la Ley 1008 respecto a las metas de erradicación voluntaria de cultivos de

coca (5.000 a 8.000 Has. anuales) es interpretada por los productores de coca como una provocación, dadas sus exigencias de despenalización, libre comercialización e industrialización de la hoja de coca.

Por otra parte, la resistencia de los productores de coca a participar en los programas de reducción voluntaria y de desarrollo alternativo, justificando su actitud en el cuestionamiento a la efectividad del programa de desarrollo alternativo, se contrapone a la voluntad gubernamental de avanzar con la reducción de cocales a fin de cumplir con los compromisos ante la comunidad internacional y de esta manera captar mayores recursos financieros externos.

Estas conductas antagónicas requieren ser analizadas, considerando los resultados y el comportamiento de los programas de reducción voluntaria y desarrollo alternativo.

Desde el inicio del programa de reducción voluntaria de cocales (Septiembre de 1986 a Diciembre de 1993), Bolivia ha reducido un total de 24.905 Has. de cultivos de coca, representando el 41% de la superficie total cultivada de coca estimada en 1987. Para compensar económicamente a los agricultores afectados por el programa de reducción, el Estado boliviano ha erogado más de \$us 48 millones entre 1986 y 1993.

Por otro lado, en base a los recursos financieros provenientes de la cooperación externa y sus respectivas contrapartes locales, durante el último decenio se ha ejecutado más de \$us 183 millones en los programas de desarrollo alternativo. Los cuestionamientos a la efectividad del desarrollo alternativo se encuentran justificados por cuanto hasta la fecha, como se verá en este trabajo, sus resultados son inciertos y sus beneficios muy limitados.

Hasta el presente los productores de coca han sido objeto de acciones diversas para la alteración de su base productiva, mediante la erradicación voluntaria de sus cultivos de coca y la promoción de cultivos alternativos. El objetivo específico de los programas de erradicación voluntaria y desarrollo alternativo ha sido generar una base económica alternativa para los productores de coca, de manera que dejen de producir este cultivo y, por consiguiente, dejar sin aprovisionamiento de materia prima al negocio ilícito de la cocaína.

No obstante los avances significativos en la reducción voluntaria de cocales y los niveles de gasto en desarrollo alternativo, hasta la fecha no se ha generado la base económica alternativa para el productor, y el narcotráfico parece mantener su sistema de aprovisionamiento de hoja de coca.

El presente estudio plantea la necesidad de efectuar una nueva definición de los programas de reducción voluntaria y de desarrollo alternativo, considerando los resultados alcanzados a la fecha y sus perspectivas.

Las políticas aplicadas hasta el presente se han articulado en base a una relación directa entre ambos programas. Se ha conseguido una importante participación de agricultores en los programas de erradicación sin haberles cumplido en materia de desarrollo alternativo. En la actualidad, los productores de coca se resisten a participar en los programas de erradicación voluntaria. El flujo de recursos financieros externos ha disminuido como consecuencia de los resultados de la erradicación. Existen cuestionamientos sobre la efectividad de los programas de desarrollo alternativo. En este contexto, la política actual persiste en sus programas de erradicación voluntaria asociados al desarrollo alternativo, situación que genera un clima de enfrentamiento permanente entre gobierno y productores de coca. No hay duda que esta situación, de seguir su curso actual, originará conflictos sociales que es posible evitar. Por ello, en la hora presente, es imprescindible

reconceptualizar las políticas sobre la erradicación voluntaria y el desarrollo alternativo.

Este documento se encuentra articulado en cuatro capítulos. Los Capítulos I y II describen detalladamente las características y resultados de los programas de Erradicación Voluntaria y Desarrollo Alternativo respectivamente. Para la obtención de información sobre ambos programas se ha recurrido de manera directa a las instituciones involucradas en los campos respectivos. El Capítulo III presenta una Evaluación de Medio Tiempo, y en el Capítulo IV se formulan planteamientos destinados a reconceptualizar el tratamiento de los programas de erradicación voluntaria y de desarrollo alternativo.

# I

## EL PROGRAMA DE ERRADICACION DE CULTIVOS DE COCA

### 1. La producción de coca en Bolivia

La producción de la hoja de coca es milenaria. Durante la época precolonial, su uso mayormente se limitaba a fines religiosos y médicos. El desarrollo de la mita en la minería y la consolidación del sistema de la hacienda, durante la época colonial, produjo un incremento en la demanda de la hoja de coca, por cuanto se intensificó su masticación para contrarrestar el hambre y las pesadas jornadas de trabajo.

Según el Censo Agropecuario de 1950, en ese año la producción de coca ascendía a 2.804 TM, involucrando la participación de alrededor de 2.929 productores agropecuarios, mayormente localizados en los Departamentos de La Paz y Cochabamba, conforme el siguiente detalle:

**CUADRO No. 1**  
**PRODUCCION DE HOJA DE COCA 1950**

DEPARTAMENTO	No. de PRODUCTORES	PRODUCCION TM
La Paz	1.661	1.869
Cochabamba	1.165	932
Beni	103	3
<b>TOTAL</b>	<b>2.929</b>	<b>2.804</b>

**FUENTE:**Censo Agropecuario 1950. Ministerio de Hacienda.

Hasta la década de los sesenta, la superficie de cultivos de coca se mantuvo históricamente por debajo de las 4.500 Has. Entre 1950 y 1970 se produjo un incremento moderado: de 2.600 Has. estimadas para 1950, a 4.450 Has. en 1970. El incremento producido en este período, de 48% en veinte años, obedece principalmente a la demanda generada en las minas de COMIBOL, al haberse incorporado este producto en la canasta de bienes obtenibles en las pulperías de las minas.

A partir de los setenta se inicia un proceso de alta expansión, subiendo de 4.450 Has., en 1970, a 60.710 en 1987. Este incremento espectacular, de 1.264% en un período de 17 años, puede apreciarse en el Cuadro siguiente:

**CUADRO No. 2**  
**PRODUCCION DE COCA EN BOLIVIA**  
**1963 - 1987**

AÑO	DEPTO LA PAZ			DPTO. COCHABAMBA *			BOLIVIA	
	HAS	TM	TM/HA	HAS	TM	TM/HA	HAS	TM
1963	1.700	1.377	0.81	1.300	3.445	2.65	3.000	4.822
1970	1.800	1.458	0.81	2.650	7.003	2.65	4.450	8.480
1975	1.600	1.292	0.81	9.685	25.665	2.65	11.285	26.961
1980	6.418	5.199	0.81	16.370	43.381	2.65	22.788	48.579
1985	6.675	5.407	0.81	37.611	101.174	2.69	44.286	106.580
1987	8.912	8.377	0.94	51.798	143.170	2.76	60.710	151.547

**FUENTE: DIRECO**

\* Incluye producción Departamento de Santa Cruz.

Como se aprecia, hasta 1970 se produce un incremento regular, el cual fue originado por los requerimientos del mercado interno, particularmente de la minería. A partir de 1970 se registra una expansión exponencial de la superficie y volumen producido, cuyo incremento sostenido se origina en la demanda internacional y cuyo producto se destina a fines ilícitos. El incremento mayor se registra en el Departamento de Cochabamba, pues su producto obtiene mejores rendimientos/Ha. que en La Paz, tiene índices mayores de conversión a droga al disponer el área posibilidades efectivas para la expansión de la frontera agrícola.

Este proceso de expansión de la superficie cultivada involucró cada vez a un mayor número de productores, llegando, en 1987, a 61.641 distribuidos en tres Departamentos de Bolivia, frente a 2.929 productores en 1950, según el detalle siguiente:

### CUADRO No. 3

#### DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTORES DE COCA POR DEPARTAMENTO GESTION 1950 - 1987

DEPARTAMENTO	No. de PRODUCTORES 1950	No. de PRODUCTORES 1987
La Paz	1.661	23.299
Cochabamba	1.165	35.942
Beni	103	
Santa Cruz		2.400
<b>TOTAL</b>	<b>2.929</b>	<b>61.641</b>

FUENTE: SUBDESAL/DIRECO

R. Laserna (1993: 7) sostiene que el boom de la coca se inicia en 1980, habiendo incidido en este fenómeno el comportamiento de los precios de la hoja de la coca, que en ese período tuvieron un incremento espectacular, y las condiciones de crisis de la economíaboliviana.

## **2. Las zonas de producción de cultivos de coca**

La Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas, Ley 1008, de 19 de Julio de 1988, en su Artículo No 8, delimita las zonas de producción de coca en Bolivia, las cuales son: a) Zona de Producción Tradicional; b) Zona de Producción Excedentaria en Transición; y, c) Zona de Producción Ilícita.

### **2.1. Zona de Producción Tradicional (ZPT)**

Corresponde a la zona "donde histórica, social y agroecológicamente se ha cultivado la coca, la misma que ha servido para usos tradicionales, (Artículo 9), como el "acullicu y masticación, usos medicinales y usos rituales" (Artículo 4).

Geográficamente comprende las áreas de producción minifundiaría de los subtrópicos de las provincias de Nor y Sud Yungas, Murillo, Muñecas, Franz Tamayo e Inquisivi del Departamento de La Paz y los Yungas de Vandíola, que comprende parte de las provincias de Tiraque y Carrasco del Departamento de Cochabamba.

En el Artículo 29 se establece que la cantidad de coca necesaria para cubrir la demanda del consumo tradicional, no podrá exceder la producción equivalente a un área de 12.000 hectáreas de cultivo de coca, considerando el rendimiento de la ZPT.

## **2.2. Zona de Producción Excedentaria en Transición (ZPET)**

Corresponde a la zona "donde el cultivo de la coca es resultado de un proceso de colonización espontánea o dirigida, que ha sustentado la expansión de cultivos excedentarios en el crecimiento de la demanda para usos ilícitos (...) Comprende las provincias Saavedra, Larecaja y Loayza, las áreas de colonización de Yungas del Departamento de La Paz y las provincias Chapare, Carrasco, Tiraque y Arani del departamento de Cochabamba" (Artículo 10).

La ZPET se encuentra sujeta a los planes anuales de reducción, sustitución y desarrollo, iniciando la reducción con 5.000 Has. anuales hasta llegar a 8.000 Has. anuales, cuyo cumplimiento estará condicionado a la disponibilidad de recursos internos y externos destinados para el desarrollo alternativo (Artículo 10).

## **2.3. Zona de Producción Ilícita (ZPI)**

Comprende todo el territorio nacional, exceptuando las ZPT y ZPET. Las plantaciones de coca serán objeto de erradicación obligatoria sin ninguna compensación (Artículo 11).

## **3. La erradicación de cultivos de coca 1987 -1993**

### **3.1. La reducción voluntaria de cultivos de coca**

Según el Artículo 14 de la Ley 1008, se entiende por *reducción voluntaria* "el proceso por el cual los productores concertan y reducen libremente los volúmenes excedentarios de

producción de coca, en el marco del Plan Integral de Desarrollo y Sustitución (PIDYS)".

En la actualidad, la Dirección Nacional de Reconversión Agrícola, DIRECO, dependiente de la Secretaría Nacional de Defensa Social del Ministerio de Gobierno, es la instancia responsable del programa de reducción voluntaria de cultivos de coca. DIRECO administra los recursos proporcionados por el Tesoro General de la Nación para el pago de la compensación monetaria a los productores de coca por la reducción voluntaria de sus cocales. Los gastos de funcionamiento de DIRECO son pagados por la Ayuda Americana, a razón de un promedio de \$us 1.5 millones/año, según la información proporcionada por DIRECO.

Desde 1986 se ejecuta el programa de reducción voluntaria de cultivos de coca. Entre 1986 y 1993, Bolivia ha logrado la reducción de 24.905 Has., conforme el detalle del Cuadro No.4.

El promedio anual de reducción voluntaria para el período 1987-1993 alcanza a 3.558 Has. Durante los tres primeros años, 1987-1989, se reduce a un promedio de 1.753 Has./año. Luego, entre 1990 y 1992, se registra un promedio de 5.797 Has./año. Debe relievase que en 1990 se alcanza un nivel de reducción superior a las 7.500 Has., fenómeno atribuible a la caída de 60.7% en los precios de la hoja de la coca (\$us 23.9/carga en 1990 respecto \$us 60.85 promedio para 1989 y 1988). En 1993, el volumen de hectáreas erradicadas cae drásticamente debido principalmente al incremento en los precios de la coca: de \$us 58.7/carga en 1993 respecto \$us 43.5 registrado en los dos años anteriores. En este resultado también afectó la disminución del flujo de recursos financieros y, eventualmente, la influencia del período electoral de ese año.

REDUCCION DE CULTIVOS DE COCA POR DEPARTAMENTO Y AÑO  
NUMERO DE HECTAREAS

DETALLE	DIRECO 1987	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL	PROMEDIO
<b>A. REDUCCION VOLUNTARIA</b>										
Cochabamba		1,345.8	1,475.0	2,439.3	7,806.2	4,628.4	4,957.6	2,252.8	24,905.1	3,557.9
La Paz		1,345.8	1,401.0	1,581.3	7,505.2	4,537.4	4,858.6	2,179.8	23,409.1	3,344.2
Santa Cruz		0.0	27.0	418.0	261.0	91.0	99.0	73.0	969.0	138.4
		0.0	47.0	440.0	40.0	0.0	0.0	0.0	527.0	75.3
<b>B. ERRADICACION COCA ILEGAL</b>										
Cochabamba		0.0	0.0	167.9	281.2	859.5	191.6	147.2	1,647.4	235.3
La Paz		0.0	0.0	167.9	281.2	859.5	191.6	147.2	1,647.4	235.3
Santa Cruz		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>C. SUPERFICIE REDUCIDA TOTAL</b>										
Cochabamba		1,345.8	1,475.0	2,607.2	8,087.4	5,487.9	5,149.2	2,400.0	26,552.5	3,793.2
La Paz		1,345.8	1,401.0	1,749.2	7,786.4	5,396.9	5,050.2	2,327.0	25,056.5	3,579.5
Santa Cruz		0.0	27.0	418.0	261.0	91.0	99.0	73.0	969.0	138.4
		0.0	47.0	440.0	40.0	0.0	0.0	0.0	527.0	75.3
<b>D. CULTIVOS DE COCA A LA FECHA</b>										
Cochabamba	60,710.0	59,364.2	57,889.2	55,282.0	47,194.6	41,706.7	36,557.5	34,157.5	34,157.5	
La Paz	51,200.0	49,854.2	48,453.2	46,704.0	38,917.6	33,520.7	28,470.5	26,143.5	26,143.5	
Santa Cruz	8,912.0	8,885.0	8,885.0	8,467.0	8,206.0	8,115.0	8,016.0	7,943.0	7,943.0	
	598.0	598.0	551.0	111.0	71.0	71.0	71.0	71.0	71.0	
<b>E. DISMINUCION ANUAL (%) (SUPERFICIE TOTAL)</b>										
Cochabamba		2.22	2.48	4.50	14.63	11.63	12.35	6.57	43.74	7.8
La Paz		2.63	2.81	3.61	16.67	13.87	15.07	8.17	48.94	9.0
Santa Cruz		0.00	0.30	4.70	3.08	1.11	1.22	0.91	10.87	1.6
		0.00	7.86	79.85	36.04	0.00	0.00	0.00	88.13	17.7
<b>F. TASA DE REDUCCION ANUAL (%) (REDUCCION VOLUNTARIA)</b>										
		9.60	65.38	220.02	(40.71)	7.11	(54.56)	41.02	34.47	

FUENTE: DIRECO

### **3.2. Reducción de cultivos ilícitos de coca**

En aplicación del Artículo 11 de la Ley 1008, se ha erradicado un total de 1.647 Has., conforme el detalle del Cuadro No. 4.

Durante las gestiones 1987-1988 no se produjo lo que vino a denominarse posteriormente la reducción forzosa. Excepcionalmente 1991, que registra una cantidad de 859 Has erradicadas de cultivos nuevos, entre 1989 y 1993, el promedio anual es de 197 Has.

### **4. La compensación monetaria por la reducción voluntaria**

La Ley 1008, en su Artículo 25, establece que "la producción excedentaria en las ZPT y ZPET estará sujeta a reducción y sustitución, para lo cual el Estado concederá a los productores de coca una justa y simultánea compensación. Asimismo, les dará facilidades financieras y asistencia técnica necesaria en el marco del Plan Integral de Desarrollo y Sustitución (PIDYS)".

En aplicación de esta disposición, desde 1987 hasta diciembre de 1993 el gobierno boliviano, vía el Tesoro General de la Nación, ha erogado la cantidad de \$us 48.3 millones en calidad de compensación por las 24.905 Has. erradicadas voluntariamente, conforme el siguiente detalle anual:

## CUADRO No. 5

### COMPENSACION POR REDUCCION VOLUNTARIA DE CULTIVOS DE COCA 1987 - 1993

AÑO	HAS ERRADICADAS	COMPENSACION \$US
1987	1.345,8	2.117.723,51
1988	1.475,0	2.596.562,51
1989	2.439,3	4.512.588,23
1990	7.806,2	14.763.177,80
1991	4.628,4	9.929.172,49
1992	4.957,6	9.855.349,86
1993	2.252,8	4.500.766,12
<b>TOTALES</b>	<b>24.905,1</b>	<b>48.275.340,52</b>

FUENTE: DIRECO

Hasta septiembre de 1987, el gobierno boliviano pagaba \$us 350/Ha erradicada. A partir del 26 de Septiembre de 1987 se paga el equivalente a \$us 2.000.

El monto involucrado en el pago de la compensación en el período 1987-1993 es significativo, alcanzado un promedio de alrededor de \$us 7 millones/año, que representa el 17% del promedio anual de la inversión pública agropecuaria de Bolivia ejecutada en el mismo período.

#### 5. Otras compensaciones por la reducción voluntaria

En forma adicional a la compensación de \$us 2.000/Ha., pagados por DIRECO en base a recursos proporcionados por

el TGN, el gobierno ha desarrollado un conjunto de mecanismos para conseguir la participación de los agricultores combinando los siguientes instrumentos:

- Construcción de Obras Menores, ejecutadas por DIRECO, como un mecanismo de compensación Ex Ante a la erradicación.
- Obras de Impacto Inmediato, ejecutadas por el Programa de Desarrollo Alternativo Regional, PDAR, como un mecanismo de compensación Ex Post a la erradicación.
- Compensación de \$us 500/Ha., bajo el denominado Fondo de Donación Agrícola, FDA, administrado por la Fundación Privada sin fines de lucro AGROCAPITAL hasta diciembre de 1993.

#### **a. *El Programa Obras Menores***

El Programa Obras Menores, ejecutado por DIRECO, consiste en la realización de pequeñas obras sociales, culturales, deportivas, y donaciones de equipos como bombas de agua y material escolar, proporcionadas como incentivo para promover la participación de los agricultores en los programas de erradicación. El Programa es conceptualizado como un mecanismo de compensación por erradicación ex-ante.

Este Programa se inició en la gestión 1992. Desde entonces hasta Diciembre de 1993, el total de recursos financieros aplicados no exceden de \$us 200 mil. Estos recursos provienen de la Dirección de Financiamiento Externo y Monetización, DIFEM, de los fondos originados en la monetización de los programas de apoyo a la balanza de

pagos de Bolivia por parte del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, bajo el Programa denominado "Economic Recovery Program".

#### **b. *El Programa Obras de Impacto Inmediato***

El Programa Obras de Impacto Inmediato, ejecutado por el Programa de Desarrollo Alternativo Regional en Cochabamba, PDAR, consiste en la construcción de obras productivas y sociales de beneficio comunal para aquellos agricultores que han recibido un Certificado de Participación en el programa de erradicación voluntaria emitido por DIRECO, y cumplido los requisitos exigidos por el PDAR. Este Programa es conceptualizado como un mecanismo de compensación por erradicación Ex-Post.

El tipo de obras comprende viveros, centros de acopio para piña, centros de empaque para banano, módulos pecuarios, postas sanitarias, centros educativos, etc. El programa fue iniciado hacia 1990, habiendo alcanzado mayor importancia recién en 1993. Los recursos financieros corresponden a aquellos que se aplican en el marco del desarrollo alternativo combinando fuentes de origen externo e interno.

#### **c. *El Fondo de Donación Agrícola***

El Fondo de Donación Agrícola (FDA), ejecutado por la Fundación privada AGROCAPITAL, opera desde Octubre de 1992. Originalmente funcionó como un mecanismo de compensación en especie en base a donaciones de equipo agrícola menor, herramientas y otros implementos agrícolas entregados al agricultor participante en el programa de erradicación voluntaria, considerando un pago de \$us 500/Ha. A pocos meses de iniciadas las operaciones del FDA se determinó modificar su esquema operativo, sustituyendo el sistema de pago en especie por pago en efectivo, al haberse establecido dificultades en su implementación.

En la práctica con el FDA se ha determinado un incremento en el monto de compensación pagado en forma directa al agricultor por la erradicación de coca de \$us 2.000 a \$us 2.500. El FDA opera con recursos proporcionados por DIFEM originados en los programas de monetización con ayuda americana.

## 6. La ayuda americana y el programa de erradicación voluntaria

Desde 1986, bajo el Programa de Recuperación Económica, PRE (Economic Recovery Program), el gobierno de Bolivia recibe apoyo a la balanza de pagos de parte del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Bajo este Programa, entre 1986 y 1993 el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica ha comprometido y desembolsado un total de \$us 183.4 millones, conforme el detalle anual presentado en el Cuadro siguiente:

**CUADRO No. 6**  
**APOYO A LA BALANZA DE PAGOS**  
**Y REDUCCION VOLUNTARIA**  
**1986 - 1993**

AÑO	HAS ERRADICADAS	APOYO PRE \$US	APOYO/HA \$US
1986		7.177.000	
1987	1.346	7.160.000	5.323
1988	1.475	7.320.000	4.963
1989	2.439	11.750.000	4.818
1990	7.806	23.875.000	3.059
1991	4.628	44.000.000	9.507
1992	4.958	59.800.000	12.061
1993	2.253	22.324.000(*)	9.912
<b>TOT.</b>	<b>24.905</b>	<b>183.406.000</b>	<b>====</b>

**FUENTE:**DIFEM

(\*) Incluye desembolso de \$us 10 millones, registrado en 1994, correspondiente al PRE/93.

Entre 1986 y 1990, los convenios suscritos anualmente bajo el Programa de Recuperación Económica (PRE) condicionaban la ayuda a la aplicación de programas de ajuste estructural. A partir de 1991, estos convenios condicionan el monto de la ayuda principalmente a los resultados en materia de erradicación de cultivos de coca. Los recursos recibidos bajo el PRE son utilizados por el gobierno de Bolivia principalmente para honrar sus obligaciones de la deuda externa con organismos multilaterales.

Entre 1991 y 1993, el promedio anual de recursos recibidos bajo el PRE alcanza a \$us 42 millones, el cual equivale referencialmente al 21% del monto pagado por el gobierno de Bolivia en 1993 por amortizaciones, intereses y comisiones (\$us 195 millones) correspondientes a la Deuda Pública Externa de Bolivia con Organismos Multilaterales.

En las gestiones 91 y 92, el gobierno de Paz Zamora no pudo alcanzar las metas de erradicación planteadas por los Convenios respectivos, y por lo tanto no logró captar los niveles programados de ayuda a la balanza de pagos. En el PRE/91 (Convenio 511-0602), de \$us 66 millones convenidos originalmente, el monto de la donación se redujo a \$us 59.8 millones, al no haberse alcanzado la meta de 7.000 Has. exigidas. Bajo el PRE/92 (Convenio 511-0604), de \$us 66 millones convenidos se recibió \$us 46.3 millones, por cuanto de 5.400 Has. exigidas sólo se erradicaron 4.626 Has.

El 25 de Junio de 1993 se suscribió el Convenio 511-0605 (PRE/ESF 1993), por el cual el gobierno de Bolivia recibiría en apoyo a su balanza de pagos una donación del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica de hasta \$us 40 millones. Según la Enmienda No. 2 de este Convenio, se contemplan tres desembolsos, de los cuales ya se ejecutaron dos por \$us 20 millones, restando un desembolso más de \$us 20 millones, cuya efectivización se condiciona al cumplimiento de las metas de erradicación de 5.500 Has. de cultivos de coca y la destrucción de 15.000 Mts<sup>2</sup> de almacigos en el período de

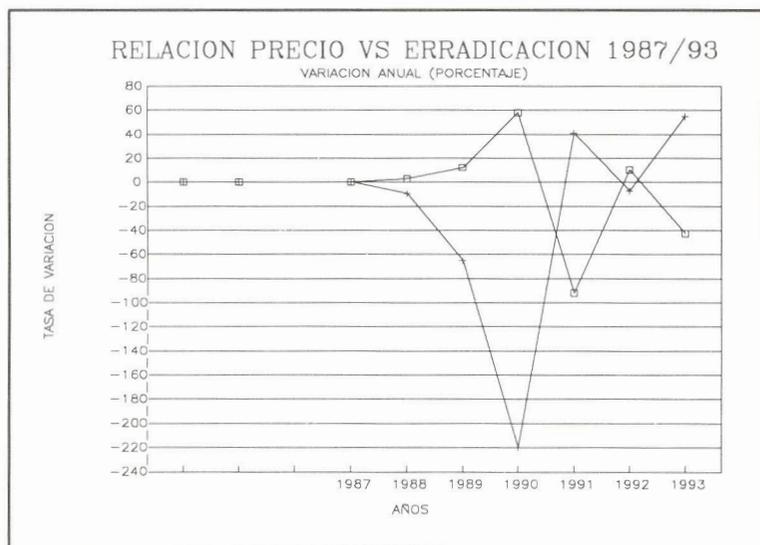
Enero 93 a Septiembre 94. Según información de DIRECO, al 4 de Julio de 1994 se han erradicado 2.753 Has., representando el 50% de lo requerido por el PRE/93.

## 7. Niveles de erradicación y precio de la hoja de coca

La información sobre el precio de la hoja de coca corresponde a lo establecido por la Dirección Nacional de Reconversión Agrícola, DIRECO, como producto de su observación y registro en cinco áreas de comercialización de hoja de coca localizadas en el Chapare.

En el período 1987-1993, los niveles de erradicación voluntaria de cultivos de coca han tenido una tendencia inversamente proporcional al comportamiento del precio de la hoja de coca, tal como puede observarse en el Gráfico.

### GRAFICO



El comportamiento registrado en las gestiones de 1990 y 1992 muestra que cuando baja el precio de la hoja de la coca se verifica una tendencia ascendente del volumen de erradicación (7.806 Has. con un precio de \$us 23.9/carga, en 1990, y 4.958 Has. con un precio de \$us 41.1/carga, en 1992). Por el contrario, cuando el precio de la hoja de la coca sube, tal cual ocurrió en las gestiones 1991 y 1993, la erradicación tiene un comportamiento descendente (4.628 Has con un precio de \$us 45.9/carga, en 1991, y 2.252 Has. con un precio de \$us 58.7/carga, en 1993).

Por otro lado, según DIRECO, el comportamiento del precio de la hoja de coca depende directamente de las acciones de interdicción, del control de la comercialización de la hoja de la coca, del control del ingreso de los precursores, y, de manera general, de la lucha contra los narcotraficantes.

En el Anexo No. 1 se presenta la información sobre las variaciones mensuales de la erradicación voluntaria, reducción de coca nueva, destrucción de almacigos y los precios de la hoja de coca.

## II

# EL DESARROLLO ALTERNATIVO

### 1. Génesis del desarrollo alternativo

Resulta difícil establecer un concepto preciso sobre el “desarrollo alternativo”. El Ing. Oswaldo Antezana (1991: 1), Ministro de Agricultura del Gobierno de Paz Zamora, afirma que los esfuerzos iniciales sobre el desarrollo alternativo datan de fines de la década de los setenta, en base al Proyecto PRODES, aunque en ese entonces no se hablaba de desarrollo alternativo.

E. Machicao (1991: 8) sostiene que el desarrollo alternativo emerge como un instrumento y medio de la lucha contra el narcotráfico (LCN). Esta, a su juicio, adquiere importancia primordial en Norteamérica a partir de los años ochenta, circunstancia en la que su política de LCN puso más énfasis en la producción de drogas que en su consumo. La guerra contra las drogas emerge en Norteamérica ante los alarmantes niveles de drogadicción verificados en ese país a partir de los sesenta. Bajo esa óptica, las responsabilidades en el problema

del narcotráfico radicaban en los denominados países productores. Con esa concepción se inicia la LCN, proceso en el que predominan las acciones de interdicción y erradicación de cocales. Prosigue Machicao, “la concepción del desarrollo alternativo emerge como una respuesta al fracaso de los métodos de interdicción a campesinos cocaleros, de erradicación y de sustitución de cultivos” (391-392).

Hasta mediados de 1986, según Machicao, “la LCN se había llevado adelante sin diagnósticos serios ni planes globales. Los esfuerzos en este campo se habían reducido a impetuosas operaciones de interdicción, erradicación y sustitución de cultivos” (392). En ese contexto, afirma que para el gobierno de ese entonces era imperativa la formulación de un plan concertado con el campesinado (factor endógeno) y la comunidad internacional (factor exógeno).

En el proceso de concertación con el campesinado, se obtuvo de parte de ellos el reconocimiento de que en el país existían cultivos excedentarios de coca que no estaban destinados al consumo tradicional, sino más bien a la producción ilícita de droga. Este reconocimiento dio lugar a la conceptualización de dos tipos de cultivos de coca: uno legal, destinado al uso tradicional para fines de masticación, fines medicinales y religiosos, y otro ilegal, dirigido a la fabricación de cocaína. Esta conceptualización, posteriormente es la base para la formulación de la Ley 1008.

Por otra parte, siempre de acuerdo a Machicao, en el proceso de concertación con la comunidad internacional se establecieron las bases centrales para el futuro, obteniendo su aceptación de respetar el cultivo de coca para fines tradicionales, y el reconocimiento de que el problema del narcotráfico debía enfrentarse bajo el principio de la **responsabilidad compartida** entre países productores y consumidores.

Es en este contexto que Machicao sostiene que el desarrollo alternativo es una opción de lucha contra el narcotráfico sustentado en ocho pilares filosóficos: 1) Responsabilidad compartida en la LCN; 2) Aceptación por la comunidad internacional de la existencia de cultivos legales de coca, cuyo producción se destina al consumo tradicional; 3) Reconocimiento por el gobierno de Bolivia y los productores de la existencia de cultivos excedentarios de coca, cuya producción se destina a la fabricación de cocaína; 4) Reducción voluntaria de los cultivos excedentarios de coca, sujeta a programación simultánea a los frutos del desarrollo socio-económico y compensaciones económicas; 5) Concertación con los productores de coca y la comunidad internacional para la ejecución de los proyectos de desarrollo alternativo y su financiamiento; 6) Interdicción y control del narcotráfico; 7) Reconocimiento por la comunidad internacional que la LCN descarta el principio de que la ayuda internacional a Bolivia es caritativa, rectificándose, por el contrario, que la LCN es un esfuerzo de socios entre países productores y consumidores de droga; y 8) Enfoque globalista en la generación de una economía alternativa a la de la coca.

Por su parte, el gobierno de Paz Zamora basó sus acciones en la tesis denominada "Coca por Desarrollo". Samuel Doria Medina (1992: 3) sostiene que "... la Estrategia denominada Coca por Desarrollo, tiene como objetivo fundamental enfrentar la problemática del narcotráfico desde una perspectiva de orden pragmático y operativo, en la que se pretende lograr una coherencia entre lo que significa, por una parte, la erradicación de los cultivos de la hoja de coca y, por otra, el desarrollo de una economía alternativa que conlleve la concepción de integración a nivel sectorial e intrasectorial". Este enfoque, según Doria Medina, distinto al concebido con anterioridad, limitado a la sustitución de cultivos, tiene dos objetivos: " El primero, eliminar la economía de la coca sustituyéndola por actividades que no sólo reemplacen en términos de generación de empleo, ingresos y divisas, sino que posibiliten el crecimiento sostenido de la economía; y el segundo, movilizar

recursos para la creación de una infraestructura básica productiva, con énfasis en la vinculación interna, externa y proyectos que fortalezcan la capacidad exportadora del país” (66). En esta propuesta, al sector privado le corresponde las tareas propiamente productivas, y al sector público, la creación de la infraestructura económica y financiera.

Para la cooperación americana, el desarrollo alternativo tuvo un tratamiento muy dinámico. La primera época, antes de 1984, se caracteriza por el desarrollo de diferentes estudios sobre el área del Chapare y los Yungas, sobre sus suelos, su ecología, potencialidades de producción, perfiles de mercado, y otros estudios de preinversión, impulsados por el Proyecto PRODES. Luego, estas acciones son complementadas por la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo del Trópico Cochabambino, que tuvo una fugaz existencia en base al apoyo proporcionado por USAID/Bolivia. Posteriormente, el segundo período (1984/1988), fue marcado por una obsesión: la búsqueda, el descubrimiento de cultivos sustitutivos al de la coca. En el período 1990-1992 se razona en términos de economía alternativa y acciones de control del flujo migratorio al Chapare, mediante acciones de retención en las zonas expulsoras de mano de obra al Chapare. Recientemente, en noviembre de 1993, bajo el Convenio AID 511/0617-CORDEP, se introduce el concepto de “desarrollo sostenible”, como una acción de desarrollo de mediano y largo plazo, en contraposición al concepto de “desarrollo alternativo”, al que se lo tipifica como una acción de corto plazo, destinada principalmente a compensar al agricultor involucrado en los programas de erradicación de cocaes.

Como se aprecia, el concepto de “desarrollo alternativo” ha sido objeto de un tratamiento dinámico por parte del gobierno y la cooperación americana. Hasta 1988 el concepto y las acciones desarrolladas son marcados por búsqueda de Cultivos Sustitutivos al de la Coca. Luego, a partir de 1989, se introduce el concepto de “Economía alternativa a la de la coca”, que sirve de sustento para las acciones globales,

insectoriales, productivas, sociales, deportivas, etc., que se ejecutan sin objetivos precisos. Da lo mismo invertir en las áreas de producción de coca como en las zonas consideradas expulsoras de mano de obra. No se prioriza inversiones, las mismas que van de mejoramiento urbano a inversiones productivas. Bajo este concepto, casi todo es “desarrollo alternativo”.

Para fines de este trabajo, el concepto de “desarrollo alternativo” debería limitarse al conjunto de acciones e inversiones, ejecutadas con el objetivo de generar específicamente una economía alternativa para los productores de coca que participan en el programa de erradicación voluntaria de cultivos de coca.

## **2. El financiamiento del desarrollo alternativo**

Entre 1983 y 1993 el financiamiento proporcionado para las actividades de desarrollo alternativo ha ascendido a \$us 183.4 millones, según el detalle del Cuadro No. 7.

Este financiamiento es diferente del correspondiente al Programa de Recuperación Económica, también de \$us 183.4 millones (Ver Capítulo I, inciso 6), el cual constituye un programa de apoyo a la balanza de pagos de Bolivia, estando supeditada su concreción y sus niveles a los resultados de erradicación voluntaria de cacaes, entre otros.

De los \$us 183.4 millones de financiamiento para el desarrollo alternativo, \$us 126.2 millones corresponden a la cooperación externa, representando el 69% del total ejecutado, y \$us 57.2 millones provienen de las fuentes de contraparte local, equivalente al 31%, tal como se apreciará seguidamente.

## **2.1. Recursos externos**

Las fuentes de financiamiento mayor ha sido la cooperación bilateral de los Estados Unidos de Norteamérica y la de las Naciones Unidas.

En el período 1983-1993, del financiamiento externo recibido, \$us 126.2 millones, el 50.60% corresponde a la cooperación de los Estados Unidos de Norteamérica, y el 49.40% a las Naciones Unidas bajo sus diferentes programas y proyectos. Esta información fue proporcionada por las agencias de ejecución responsables de administrar los recursos proporcionados por la cooperación externa, cuyo detalle por programa, proyecto y año se presenta en el Cuadro No. 8.

## **2.2. Recursos internos**

Los recursos internos para las actividades de desarrollo alternativo provienen de la monetización del trigo donado por los Estados Unidos de Norteamérica bajo el Programa PL 480; de los fondos de contrapartida del Programa de Apoyo a la Balanza de Pagos, también de los Estados Unidos de Norteamérica; y de recursos proporcionados por el Tesoro General de la Nación.

Según la información proporcionada por las agencias de ejecución de proyectos, el financiamiento interno canalizado en el período 1983-1993 a las actividades de desarrollo alternativo alcanza a \$us 57.2 millones conforme el detalle por agencia y por año del Cuadro No.9. No ha sido posible identificar la fuente de aportación de estos recursos.

CUADRO No. 7

## CONSOLIDACION DE INGRESOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA DESARROLLO ALTERNATIVO

\$US

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
PROY. 411	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,561.00	1,158,191.00	1,471,115.00	1,018,222.00	867,499.00	1,466,073.00	6,381,661.00
PROY. 412	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,136,602.00	2,309,538.00	2,510,800.00	3,957,509.00	6,161,486.00	3,667,253.00	19,743,188.00
PROY. 418	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239,037.00	1,005,525.00	505,438.00	1,750,000.00
PROY. 405	0.00	15,328.00	2,180,951.00	2,978,946.00	4,110,732.00	3,667,329.00	4,381,179.00	4,482,498.00	0.00	0.00	0.00	21,817,023.00
PROY. 408	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,267,324.00	3,088,248.00	640,684.00	507,931.00	0.00	0.00	5,504,187.00
PROY. 415	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	266,150.00	693,188.00	2,276,814.00	1,763,845.00	1,498,688.00	1,584,758.00	8,083,443.00
PROY. 419	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	544,337.44	905,781.13	354,901.18	1,805,019.75
PDAR	0.00	0.00	257,000.00	93,000.00	231,000.00	628,000.00	4,210,000.00	5,058,000.00	7,046,000.00	4,407,000.00	5,268,000.00	27,196,000.00
S.N.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	6,584,000.00	1,020,879.00	2,226,099.00	2,046,295.00	3,157,991.00	8,087,358.00	6,218,938.00	29,351,560.00
IBTA	0.00	14,071.00	392,945.00	388,868.00	546,181.00	4,060,114.00	2,488,141.00	2,520,880.00	3,288,435.00	3,717,032.00	4,231,418.00	21,668,085.00
PL 480	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,225.00	4,138,672.00	1,071,640.00	1,044,350.00	0.00	0.00	6,335,887.00
USAID/PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,791,000.00	1,634,000.00	2,459,000.00	3,035,000.00	5,035,000.00	6,452,000.00	21,408,000.00
FONADAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	247,226.14	1,533,022.42	1,516,517.30	3,296,765.86
AGROCAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,589,921.22	2,922,066.78	4,521,988.00
CORDECO	255,200.00	394,000.00	556,800.00	0.00	208,778.00	0.00	33,631.00	1,164,055.00	977,691.00	159,311.00	828,409.00	4,577,865.00
<b>TOTAL</b>	<b>255,200.00</b>	<b>423,399.00</b>	<b>3,387,696.00</b>	<b>3,460,814.00</b>	<b>11,690,751.00</b>	<b>15,337,184.00</b>	<b>26,360,887.00</b>	<b>25,701,781.00</b>	<b>26,827,564.58</b>	<b>34,977,623.77</b>	<b>35,015,772.26</b>	<b>183,438,672.61</b>

FUENTE: AGENCIAS DE EJECUCION DE PROYECTOS

CUADRO No. 8

EJECUCION INGRESOS EXTERNOS  
\$US

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
PROY. 411	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,561.00	1,156,191.00	1,471,115.00	1,018,222.00	447,499.00	1,366,073.00	5,861,661.00
PROY. 412	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,136,602.00	2,309,538.00	2,510,800.00	3,957,509.00	5,146,502.00	2,485,777.00	17,546,728.00
PROY. 418	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239,037.00	1,005,525.00	505,438.00	1,750,000.00
PROY. 405	0.00	15,328.00	2,180,951.00	2,978,846.00	4,110,792.00	3,667,329.00	4,381,179.00	4,462,498.00	0.00	0.00	0.00	21,817,023.00
PROY. 408	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,267,324.00	3,088,248.00	640,684.00	507,931.00	0.00	0.00	5,504,187.00
PROY. 415	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	266,150.00	693,188.00	2,276,814.00	1,763,845.00	1,498,688.00	1,584,758.00	8,083,443.00
PROY. 419	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	544,337.44	905,781.13	354,901.18	1,805,019.75
PDAR	0.00	0.00	32,000.00	45,000.00	193,000.00	605,000.00	804,000.00	3,078,000.00	2,838,000.00	2,080,000.00	3,411,000.00	13,086,000.00
S.N.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	4,797,000.00	701,879.00	1,861,099.00	1,623,295.00	886,977.00	110,998.00	0.00	9,981,248.00
IBTA	0.00	12,066.00	393,067.00	354,347.00	454,632.00	4,026,739.00	2,444,258.00	2,497,395.00	1,780,098.00	3,406,076.00	4,029,241.00	19,397,919.00
PL 480	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
USAID/PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,791,000.00	1,634,000.00	2,459,000.00	3,035,000.00	5,035,000.00	6,452,000.00	21,406,000.00
FONADAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROCAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORDECO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	0.00	27,394.00	2,606,018.00	3,378,293.00	9,555,424.00	14,862,584.00	18,373,701.00	21,039,601.00	16,570,956.44	19,636,069.13	20,169,188.18	126,239,228.75

FUENTE: AGENCIAS DE EJECUCION DE PROYECTOS

CUADRO No. 9  
EJECUCION INGRESOS INTERNOS  
\$US

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
PROY. 411	0	0	0	0	0	0	0	0	0	420,000	100,000	520,000
PROY. 412	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,014,984	1,181,476	2,196,460
PROY. 418	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROY. 405	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROY. 408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROY. 415	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROY. 419	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PDAR	0	0	225,000	48,000	38,000	21,000	3,406,000	1,980,000	4,208,000	2,327,000	1,857,000	14,110,000
S.N.C.	0	0	0	0	1,797,000	319,000	365,000	423,000	2,271,014	7,976,360	6,218,938	19,370,312
IBTA	0	2,005	(122)	34,521	91,549	53,375	43,883	23,485	1,508,337	310,956	202,177	2,270,166
PL 480	0	0	0	0	0	81,225	4,138,672	1,071,640	1,044,350	0	0	6,335,887
USAID/PDAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FONADAL	0	0	0	0	0	0	0	0	247,226	1,533,022	1,516,517	3,296,766
AGROCAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,599,921	2,922,067	4,521,988
CORDECO	255,200	394,000	556,800	0	208,778	0	33,631	1,164,055	977,681	159,311	828,409	4,577,865
<b>TOTAL</b>	<b>255,200</b>	<b>396,005</b>	<b>781,678</b>	<b>82,521</b>	<b>2,135,327</b>	<b>474,600</b>	<b>7,987,186</b>	<b>4,662,180</b>	<b>10,256,608</b>	<b>15,341,555</b>	<b>14,826,584</b>	<b>57,199,444</b>

FUENTE: AGENCIAS DE EJECUCION DE PROYECTOS

CUADRO No. 10

CONSOLIDACION DE LA EJECUCION DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE DESARROLLO ALTERNATIVO  
\$US

	INV.AGRIC.	AGROPEC.	AGROIND.	INF.TRANSF.	SALUD EDUC.	SANEA.BAS.	ELECTRIFICA	OTROS	TOTAL
1983	255,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255,200.00
1984	395,779.00	8,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,773.00	405,960.00
1985	606,480.00	234,801.00	0.00	761,801.00	0.00	191,000.00	0.00	51,522.00	1,845,604.00
1986	98,154.00	1,230,158.00	414,940.00	1,323,661.00	0.00	31,000.00	0.00	72,672.00	3,170,585.00
1987	384,439.00	2,534,353.00	547,597.00	4,844,581.00	0.00	14,000.00	0.00	91,612.00	8,416,582.00
1988	695,595.00	3,665,613.00	463,734.00	2,426,069.30	915,869.00	366,659.00	79,000.00	3,357,303.00	11,969,842.30
1989	597,574.00	10,045,324.00	1,221,554.00	3,756,955.30	2,717,352.00	1,082,614.00	0.00	2,155,274.00	21,576,647.30
1990	1,297,114.00	5,123,753.00	3,928,032.00	2,822,823.50	476,045.00	2,359,518.00	0.00	3,852,702.00	19,859,987.50
1991	541,730.86	5,276,606.75	2,847,193.36	3,003,305.53	450,786.00	1,959,888.00	1,830,105.25	5,900,336.78	21,809,952.53
1992	629,332.13	4,540,702.58	2,319,870.13	6,603,414.60	208,893.36	1,709,278.30	4,512,897.30	7,377,290.25	27,901,678.65
1993	536,461.58	5,303,822.47	2,605,207.76	5,737,992.66	116,096.23	1,578,660.65	2,712,806.61	10,156,833.79	28,747,881.75
TOTAL	6,037,859.57	37,963,541.80	14,348,128.25	31,280,603.89	4,885,041.59	9,292,617.95	9,134,809.16	33,017,318.82	145,959,921.03
%	4.14	26.01	9.83	21.43	3.35	6.37	6.26	22.62	100.00

FUENTE: AGENCIAS DE EJECUCION DE PROYECTOS

### 3. Inversión sectorial

En base a los recursos externos e internos, \$us 183.4 millones, en el período 1983-1993, un total de \$us 146 millones se ejecutaron en inversiones, representando el 80%, y \$us 37.4 millones en gastos de operación, que corresponden al 20%.

Del monto total ejecutado en inversiones, \$us 146 millones, el 86.6% se ejecutó en el área del Chapare, y 13.4% en los Yungas de La Paz. El detalle sectorial de la inversión se presenta en el Cuadro No.10, donde se aprecia la siguiente distribución sectorial:

SECTOR	PORCENTAJE
Investigación agropecuaria	4.14
Agropecuario	26.01
Agroindustria	9.83
Infraestructura de transporte	21.43
Salud y educación	3.35
Saneamiento básico	6.37
Electrificación	6.26
Otros	22.62
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>

Entre 1983 y 1987, las inversiones se ejecutaron a un promedio anual de \$us 2.8 millones. Este nivel se incrementó notablemente con posterioridad a la fecha de promulgación de la Ley 1008, siendo el promedio anual para el período 1988-1993, \$us 22 millones. En los últimos tres años, 1991-1993, se ha registrado un promedio mayor de \$us 26.2 por año. En el Anexo No.2 se presenta el detalle de ejecución de inversiones por agencia y por año para cada uno de los sectores indicados.

### **a. Investigación agropecuaria**

Entre 1983 y 1993 se han ejecutado alrededor de \$us 6 millones en investigación agropecuaria, equivalente al 4.14% del total ejecutado en desarrollo alternativo. De este monto, el 16% corresponde a las inversiones que los Proyectos AD/BOL/84/405 y AD/BOL/91/419 han ejecutado en los Yungas de La Paz, y el 84% restante representa las inversiones del IBTA y CORDECO ejecutadas en el área del Chapare. El detalle puede apreciarse en el Anexo 2 A.

En los Yungas de La Paz las actividades de investigación se realizaron principalmente en torno al rubro café y en menor medida con cítricos, frutilla y maracuyá.

En el Chapare, las estaciones experimentales de La Jota y Chipiriri han constituido la base para las acciones de investigación y adaptación tecnológica. Según el Informe de IBTA/CHAPARE, entre 1985 y 1993 se ha ejecutado un total de 501 ensayos con los distintos rubros de producción primaria, de los cuales un 39% se registró en Fincas, y el restante 61%, en Estaciones experimentales. Dichos ensayos han permitido establecer la siguiente oferta tecnológica:

<b>RUBRO</b>	<b>BENEFICIOS</b>
PIÑA	Mayor densidad de plantación y control de floración.
PALMITO	Mejoramiento y manejo de mayor densidad de plantación.
BANANO	Variedades alto rendimiento y calidad de exportación.
NARANJA	Variedades tempranas y tardías.
ACHIOTE	Líneas de alto contenido de bixina.
ARROZ	Variedades en líneas de alto rendimiento.
FRIJOL y CAUPI	Variedades con mayor rendimiento en suelos acídicos y suelos con mediana y alta fertilidad.
MAIZ CHOCLERO	Variedad mejorada.
MAIZ DURO	Variedades de alto rendimiento.

Luego de varios años de ensayos y experimentación, recién en 1993 el IBTA/CHAPARE ha priorizado los rubros en las siguientes categorías:

**RUBROS DE PRIMER ORDEN:** Piña, palmito, banano, pimienta y bovinos/forrajes.

**RUBROS DE SEGUNDO ORDEN:** Arroz, maíz, frijol, caupi, cítricos, maracuyá, porcinos, coberturas vivas.

**RUBROS DE TERCER ORDEN:** Achiote, frutas nativas, jengibre, macadamia, carambolo, guanabana, coco, café, vainilla, yuca, walusa, camote, cúrcuma, ovinos y caprinos.

No obstante estos logros a nivel de ensayos y experimentación, los agricultores del Chapare mantienen una actitud reticente en relación a los rubros agropecuarios recomendados por el IBTA. Su argumentación principal es que los productos tienen experimentación insuficiente y sus mercados son difíciles de acceder.

### ***b. Producción agropecuaria***

El monto invertido en el sector agropecuario entre 1983 y 1993 ha ascendido a \$us 38 millones, de los cuales el 84% se destinó al área del Chapare, y el 16% al área de los Yungas. El detalle puede apreciarse en el Anexo 2 B.

En base a estos recursos y el material vegetativo distribuido por el IBTA en el Chapare, entre 1985 y 1993, se ha implantado un total de 7.187 Has., de las cuales el 73.5% corresponde a cultivos anuales, el 19.2% a cultivos perennes, y el 7.3% a cultivos forestales. Dentro los cultivos mayoritarios se encuentran el arroz y el maíz, con un 41% y 25% del total, respectivamente. El detalle anual y por rubro se presenta en el Cuadro No.11.

IBTA CHAPARE  
 SUPERFICIE CUBIERTA CON MATERIAL VEGETAL DISTRIBUIDO Y COBERTURA CON ASISTENCIA TECNICA  
 PERIODO 1985-1993  
 EN HECTAREAS

CULTIVOS	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL	%
PERENNES	6.7	39.8	62.2	80.9	75.8	193.6	114.9	460.6	342.8	1,377.3	19.2
ACHIOTE						15.8	3.8	75.5	13.1	108.2	1.5
BANANO		14.0	19.0	10.8	2.2	1.8	0.1	45.5	99.3	144.8	2.0
CACAO		2.5	18.0	12.0	5.0	9.2	11.2	0.6		47.9	0.7
CAFE		0.2	0.8							58.5	0.8
CARDAMONO							5.9	0.8	2.3	1.0	0.0
CARAMBOLO							61.8	130.9	155.6	544.9	7.6
CITRICOS	5.0	22.0	19.6	17.0	35.6	97.4	16.5	3.5	0.1	68.1	0.9
COCO			2.5	9.0	9.0	27.5	0.4			14.7	0.2
GUANABANA			0.5	1.1	6.4	6.3				7.6	0.1
MARACUYA							3.2	5.8	1.7	74.1	1.0
MACADAMIA		1.0	1.0	1.7	10.4	10.2	7.4	4.5	0.3	25.1	0.3
PIMIENTA			0.8		5.7		1.8	26.8	54.7	89.9	1.3
PIÑA		0.1					0.5	25.4		31.8	0.4
TEMBE FRUTA	1.7			3.3	0.5	0.4	2.3	134.5	14.9	151.7	2.1
TEMBE PALMITO											
ANUALES	158.0	469.6	567.6	814.6	807.2	498.0	706.0	567.3	691.5	5,279.8	73.5
ARROZ	133.0	333.0	306.0	466.6	565.0	277.3	338.7	218.5	311.1	2,949.2	41.0
CAUPI		50.0			3.8	3.8			1.7	59.3	0.8
CURCUMA					1.0	1.2				2.2	0.0
FRIJOL	10.0		100.0	100.0	14.4	34.5	56.1	42.3	85.7	443.0	6.2
JENGIBRE					4.0	4.5	1.0			9.5	0.1
MAIZ	15.0	85.0	150.0	248.0	219.0	176.7	310.2	306.5	293.0	1,803.4	25.1
MANI		1.6	11.6							13.2	0.2
FORESTALES					22.0	126.2	69.1	102.1	46.0	530.4	7.4
<b>TOTAL GENERAL</b>	164.7	509.4	629.8	1,060.5	905.0	817.8	890.0	1,130.0	1,080.3	7,187.5	100.0
INVERS IBTA (\$US000)	234.8	232.4	326.4	2,438.0	1,486.8	1,506.3	1,975.0	2,221.1	2,528.5	12,949.2	
\$US/HA (IBTA)	1,426	456	518	2,299	1,643	1,842	2,219	1,966	2,341	1,802	1,634.3
ASISTENCIA TECNICA No DE PRODUCTORES	310	406	722	321	1,056	4,113	3,920	3,888	3,928	18,664	2,073.8

En base a esta información se concluye que el monto invertido por hectárea por el IBTA/CHAPARE para su implantación respectiva es relativamente elevado: \$us 1.634/Ha. en promedio en el período 1985 - 1993. Esta suma aumenta significativamente considerando los montos de crédito otorgado a los productores para sus cultivos sustitativos.

La supremacía de cultivos anuales (5.280 Has.) respecto los cultivos perennes (1.377 Has.) refleja las enormes dificultades que enfrentaron las instituciones involucradas con el desarrollo alternativo para impulsar actividades económicas en base a proyecciones de mediano plazo.

Por otro lado, entre 1985 y 1993, el Programa de Desarrollo Alternativo Regional, PDAR, ejecutó obras en el Chapare y en los valles altos de Cochabamba, en tanto zonas expulsoras de mano de obra. En estas zonas, las obras ejecutadas consisten mayormente en sistemas de riego. En el Chapare, las obras productivas y de comercialización ejecutadas en beneficio directo de los productores comprende lo siguiente:

**INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA  
Y DE COMERCIALIZACION  
OBRAS EJECUTADAS POR PDAR  
1985 - 1993**

<b>DETALLE DE OBRAS</b>	<b>No. DE OBRAS</b>
Módulos pecuarios	25
Viveros, huertos madre	48
Centros de acopio de piña	1
Centros refrigerados de banano	2
Mini empacadoras de banano	21

**FUENTE:** PDAR

Estas obras, aunque pequeñas, tienen la enorme ventaja y potencialidad de impulsar a los productores para encarar de manera más organizada sus actividades de comercialización.

El factor comercialización es determinante para el futuro del desarrollo alternativo, por cuanto de nada sirve fomentar cultivos alternativos que no tengan posibilidades efectivas de venta. Hasta el presente, los resultados en este campo son muy limitados. En efecto, en base a la información proporcionada por la consultora Development Alternatives Inc (DAI), contratada por USAID para apoyar las actividades de comercialización del Proyecto CORDEP (Convenio AID 511-0617), se pueden establecer los niveles de "ventas gestionadas" por el proyecto para la producción primaria impulsada bajo el programa de desarrollo alternativo, conforme el siguiente detalle:

**VENTAS GESTIONADAS CORDEP/DAI  
PRODUCCION AGROPECUARIA DEL  
DESARROLLO ALTERNATIVO  
1991 - 1993**

<b>AÑO</b>	<b>TM</b>	<b>HAS</b>	<b>\$US</b>
1991	371.50	25.79	33.802
1992	563.05	52.82	76.042
1993	5.130.81	375.30	687.734

**FUENTE:** Development Alternative Inc.  
Ver Anexo No.3.

Por otro lado, el IBTA/CHAPARE ha proporcionado asistencia técnica a un total de 18.664 productores en el período 1985-1993, con un promedio anual de 2.074 productores, según el detalle anual del Cuadro No.11.

En los Yungas, la actividad agropecuaria fue de menor envergadura, concentrándose las acciones en los rubros del café y cítricos. El programa café ha tenido una participación ponderable de los productores, habiéndose ejecutado con relativo éxito las actividades de sombreado de cafetales, control de la broca, etc. Bajo el Proyecto Agroyungas, hasta 1990 se implementaron 8 Centros Mayachasitas, en base a dotaciones de equipo agrícola, herramientas, ganado porcino, insumos agrícolas y pecuarios, muebles de oficina, construcciones civiles, etc. Estos centros se han instalado en terrenos donados por los socios campesinos con el objeto de constituirse en centros de irradiación tecnológica. Al presente, dichos centros presentan la siguiente situación:

### CENTROS MAYACHASITAS

CENTRO MAYACHASITA	LOCALIZACION	ESTADO ACTUAL
Polo Polo	NOR YUNGAS	FUNCIONAMIENTO
Nueva Belén-Ocobaya	SUD YUNGAS	PARALIZADO
San José/Olivos/Cotapata	SUD YUNGAS	FUNCIONAMIENTO
Carrasco la Reserva	CARANAVI	SEMI PARALIZADO
Taypiplaya	CARANAVI	SEMI PARALIZADO
La Mercedes	SUD YUNGAS	PARALIZADO
La Asunta	SUD YUNGAS	PARALIZADO
Charia	SUD YUNGAS	PARALIZADO

El estado actual de estos Centros, dos en funcionamiento, dos semiparalizados y cuatro paralizados, refleja el descuido y dejadez que ha caracterizado a la administración de las acciones de desarrollo alternativo ejecutadas en el sector agropecuario en los Yungas de La Paz.

### **c. Agroindustria**

En el período 1983-1993, el monto invertido en agroindustria alcanza la suma de \$us 14.3, de los cuales el 81.5% se destinó al área del Chapare, y el 18.5% al área de los Yungas. El detalle anual y por agencia se aprecia en el Anexo 2 C.

En el área del Chapare, las inversiones realizadas corresponden a la Planta Lechera Milka, y once pequeñas plantas agroindustriales para el procesamiento del banano, yuca, citronella, menta y otros. Estas plantas han sido financiadas con recursos canalizados por Naciones Unidas, conforme el detalle del Cuadro No.12.

Con excepción de la planta lechera, las restantes plantas se encuentran con bastantes dificultades para su funcionamiento. Estas plantas se ejecutaron con el propósito de absorber la producción primaria generada por los agricultores del Chapare que participan en los programas de erradicación voluntaria.

Al presente, estas plantas, al no estar en funcionamiento, no cumplen con los objetivos de su implementación. Resta una evaluación minuciosa de los costos de estas plantas y sus perspectivas de funcionamiento como medios para la absorción efectiva de la producción agrícola del Chapare. Según un estudio de valoración promovido por la UNDCP, el valor de las plantas no supera los \$us 2.6 millones en la actualidad de acuerdo al Cuadro No.12.

La falta de funcionamiento de las plantas ha agudizado los problemas de comercialización de la producción agropecuaria del Chapare. En efecto, exceptuando el banano y la piña, los restantes rubros carecen de esquemas efectivos y rentables de comercialización. Esta situación produjo, de manera automática, desinterés en la participación de los productores en los programas de producción.

CARACTERISTICAS DE LAS PLANTAS AGROINDUSTRIALES (CHAPARE)

	PLANTA	LOCALIZACION	GRUPO BENEFICIARIO	No. de BENEFICIARIOS	MATERIA PRIMA (MP)	REQUER (MP) TM/ANO	PRODUCTO FINAL (PF)	Valor Actual \$us 000
1	PROCESADORA DE LECHE	Ivirgarsama	Asoc. de Leche	420	Leche fresca	Lts 50.000	Queso, Yogurt Leche pasteuriz.	1470
2	EXTRACTORA DE PASTO DE CEDRON	Chimoré Senda B	CIDRAL	48	Pasto cedron	5400	Aceite crudo Kgs 16.650	89
3	DESHIDRATADORA DE YUCA Y PLATANO	Tacuaraí	ASPROSINAHÍ	21.00	Yuca y plátano	225.00	Yuca seca TM 90	55
4	DESHIDRATADORA DE YUCA Y PLATANO	Villa Unión	ASIPVU	70.00	Yuca y plátano	225.00	Yuca seca TM 90	39
5	DESHIDRATADORA DE YUCA Y PLATANO	Isinuta	ASAIPI	840.00	Yuca y plátano	225.00	Yuca seca TM 90	37
6	DESHIDRATADORA DE YUCA Y PLATANO	Florida			Yuca y plátano	225.00	Yuca seca TM 90	35
7	DESHIDRATADORA DE YUCA Y PLATANO	Valle del Sajja	AGROPROVASA	105	Yuca y plátano	225.00	Yuca seca TM 90	25
8	DESHIDRATADORA DE YUCA Y PLATANO	V. 14 Septiembre	AIPA-V14	40	Yuca y plátano	225.00	Yuca seca TM 90	35
9	PROCESADORA DE GLUCOSA DE BANANO	Chimoré Senda B	ASPROBAN	57.00	Banano verde Vr. cavandish	800.00	Gluc mon. 92 TM Gluc liq 147TM	376
10	EXTRACTORA DE ACEITE DE MENTA	Valle del Sajja	AGROPROVASA	105.00	Menta	1,260.00	Aceite crudo de menta 6.300 Lt	104
11	PROCESADORA DE VINAGRE	Chimoré Senda B	ASPROBAN	57	Banano verde Vr. cavandish	100.00	Vinagre 10% acid TM 20	179
12	PROCESADORA DE TE	Chimoré Senda B	AGROTE	54.00	Hoja verde de Te	400.00	Te negro 80TM Te BOP 50 TM Te Fanning 28 TM	133
	TOTAL			1817				2577

CAPACIDAD INSTALADA DE PLANTAS DE PREBENEFICIADO - YUNGAS/LA PAZ

DETALLE DE PLANTAS	ORGANIZACION PROPIETARIA	AREA DE LA PLANTA	DESPULPADO Café guinda qq/Hr	FERMENTADO Baba 17 Hrs/turno qq	LAVADO Café húmedo 3 Hrs/turno qq	SECADO Café mote 50 Hrs/turno qq
<b>CAPACIDAD HORARIA Y POR TURNO</b>						
Munaypata	CENCOOP	COROICO	100	320	160	119
Capellania	CENCOOP	COROICO	60	200	80	154
Taypiplaya	ASOCAFE	CARANAVI	30	160	60	77
Uyunesse	UYUNENSE	CARANAVI	40	240	100	85
Carrasco	SABAYA S/UNIDOS	CARANAVI	30	240	100	112
Italaque	COAINE	CARANAVI	30	160	80	
Pichari	CIMA	LA ASUNTA	30	240	80	105
<b>TOTAL</b>			<b>320</b>	<b>1,560</b>	<b>660</b>	<b>652</b>
<b>CAPACIDAD POR CICLO AGRICOLA</b>						
	<b>PARAMETROS</b>		<b>3,456</b>	<b>203</b>	<b>1,152</b>	<b>58</b>
			(En qq)	(En qq)	(En qq)	(En qq)
Munaypata	CENCOOP	COROICO	345,600	64,960	184,320	6,902
Capellania	CENCOOP	COROICO	207,360	40,600	92,160	8,932
Taypiplaya	ASOCAFE	CARANAVI	103,680	32,480	69,120	4,466
Uyunesse	UYUNENSE	CARANAVI	138,240	48,720	115,200	4,930
Carrasco	SABAYA S/UNIDOS	CARANAVI	103,680	48,720	115,200	6,496
Italaque	COAINE	CARANAVI	103,680	32,480	92,160	0
Pichari	CIMA	LA ASUNTA	103,680	48,720	92,160	6,090
<b>TOTAL</b>			<b>1,105,920</b>	<b>316,680</b>	<b>760,320</b>	<b>37,816</b>

FUENTE: PROYECTO AD.BOL/91/419

En el área de los Yungas se ha apoyado una cadena de plantas de prebeneficiado de café, en las zonas de Caranavi y la Asunta. En primer término, se ha concedido financiamiento a cooperativas y centrales de cooperativas del área para la instalación y/o reacondicionamiento de las plantas. Luego, se ha otorgado fondos de operación para el acopio y exportación de café. El detalle de plantas apoyadas para su instalación física y funcionamiento, vía capital de operación, se presenta en el Cuadro No.13.

#### **d. Infraestructura de transportes**

Entre 1983 y 1993, la inversión en infraestructura de transportes alcanza a \$us 31.3 millones que representan el 21.43% de la ejecución total en desarrollo alternativo en el período. De los \$us 31.3 millones, el 84.2% se ha ejecutado en el área del Chapare, y el 15.8% en los Yungas. El detalle anual y por agencia se aprecia en el Anexo 2 D.

Las inversiones ejecutadas en los Yungas corresponden a los Proyectos AD/BOL/84/405 y AD/BOL/91/419, que son acreedoras de la ponderación de los agricultores beneficiados.

Por otro lado, es innegable que los trabajos ejecutados en el Chapare y los valles altos, en materia de infraestructura de transportes, han generado beneficios tangibles y directos para el productor. Tal como puede apreciarse en el Cuadro No.14, entre 1989 y 1993, se han ejecutado trabajos de mejoramiento de caminos en aproximadamente 1.114 Kms; de mantenimiento de caminos, en alrededor de 1.075 Kms; y la construcción de treinta y cuatro puentes con una longitud total de 1.260 ML. Además de estos trabajos, cabe mencionar los ejecutados en materia de empedrado de caminos.

CUADRO No. 14

TRABAJOS DE INFRAESTRUTURA VIAL PERIODO 1989 - 1993

DETALLE	UNIDAD	Numero	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL	PROMEDIO
<b>A. PROYECTO AD/BOL/88/412</b>									
Mejoramiento de Caminos	Km		48.5	125.0	54.0	51.0	21.0	299.5	59.9
Mantenimiento de Caminos	Km		36.0	6.0	7.5	3.0	1.0	53.5	10.7
Construcción Puentes	MI			88.0	17.0	8.0	14.0	127.0	31.8
<b>B. PDAR/CHAPARE</b>									
Mejoramiento de Caminos	Km		22.0	28.6	97.0	123.5	67.5	338.6	67.7
Mantenimiento de Caminos	Km		12.0	34.0	30.0	121.7	195.2	392.9	78.6
Construcción Puentes	MI	6					259.0	259.0	259.0
<b>C. PDAR/VALLES ALTOS</b>									
Mejoramiento de Caminos	Km		88	118	111.6	38	120.1	475.7	95.1
Mantenimiento de Caminos	Km			88	59	229	253	629.0	157.3
Construcción Puentes	MI	12					874	874.0	874.0
<b>D. T O T A L E S</b>									
Mejoramiento de Caminos	Km		158.5	271.6	262.6	212.5	208.6	1,113.8	222.8
Mantenimiento de Caminos	Km		48.0	128.0	96.5	353.7	449.2	1,075.4	215.1
Construcción Puentes	MI	18	0.0	88.0	17.0	8.0	1,147.0	1,260.0	252.0

#### **e. Salud y educación**

El monto ejecutado en materia de salud y educación ha sido relativamente bajo, \$us 4.9 millones para el período 1983 y 1993, representando el 3.35% del total ejecutado en inversiones en el período. En el Chapare se ha ejecutado una cuarentena de centros educativos, una veintena de miniproyectos de salud, y una quincena de centros comunales. Recientemente, en la gestión 1994, FONADAL ha construido en el Chapare 4 centros de capacitación en directa coordinación con las representaciones sindicales de los productores.

En los Yungas, la mayor inversión realizada en este sector corresponde a lo ejecutado en el área de Coroico, donde se ha financiado la construcción y equipamiento de un hospital. El detalle anual y por agencia se aprecia en el Anexo 2 E.

#### **f. Saneamiento básico**

La ejecución financiera en el período 1983 - 1993 ha alcanzado el nivel de \$us 9.3 millones. Según la información proporcionada por la UNDCP y el PDAR, en base a estos recursos ha sido posible que 5 poblaciones del Chapare cuenten con sus sistemas de alcantarillado, 59 comunidades dispongan de agua potable, y 2 poblaciones se hayan beneficiado con el empedrado de sus calles. El detalle anual y por agencia se aprecia en el Anexo 2 F.

#### **g. Electrificación**

Entre 1983 y 1993, el monto invertido en electrificación alcanza a \$us 9.1 millones, que representa el 6.26% del total ejecutado

en inversiones de desarrollo alternativo en el período. De este monto, casi la integridad de los recursos se ha ejecutado en el Chapare.

Según la información proporcionada por el PDAR y la UNDCP, en base a estos recursos se han ejecutado trabajos de tendido de Líneas Primarias en 394 Kms; de Líneas Secundarias en 110 Kms; y la instalación de 24 transformadores (línea trifásica). El detalle anual de los gastos ejecutados se presenta en el Anexo 2 G.

#### ***h. Otros***

Bajo este concepto se han agrupado aquellos gastos que no pudieron ser identificados sectorialmente, sumando un total de \$us 33 millones. Este monto, que representa el 22.62% del total ejecutado en inversiones en el período 1983-1993, incluye \$us 21.4 millones imputables a USAID/PDAR, que probablemente corresponden a los gastos directos ejecutados por USAID como pagos de consultorías y otros contratos administrados por dicha institución, bajo el Convenio 511-0617.

#### **4. El crédito para el desarrollo alternativo**

Las actividades crediticias desarrolladas en el Chapare y los Yungas de La Paz han sido llevadas adelante en base a los recursos financieros asignados para la Producción Agropecuaria (Ver Capítulo II, inciso 3.2) . Vale decir que los recursos referidos al crédito no son adicionales a los ya mencionados sobre la inversión ejecutada.

#### 4.1. Chapare y valles altos de Cochabamba

Entre 1988 y 1991, la Secretaría Ejecutiva de PL 480 ha ejecutado el Programa de Crédito Chapare, habiendo colocado un total de \$us 6.3 millones para un total de 1.269 préstamos.

A partir de enero de 1992, AGROCAPITAL (fundación privada sin fines de lucro) es responsable de implementar el programa de crédito para el Chapare, habiendo colocado, al 31 de Diciembre de 1993, \$us 3.8 millones, para un total de 405 préstamos, conforme el siguiente detalle:

CUADRO No. 15

#### CREDITOS CONCEDIDOS EN CHAPARE Y VALLES ALTOS 1988 - 1993

AÑO	MONTO \$US	NUMERO DE PRESTAMOS
<b>CARTERA COLOCADA POR PL 480</b>		
1988	81.225	12
1989	4.138.672	723
1990	1.071.640	294
1991	1.044.350	240
<b>SUB TOTAL</b>	<b>6.335.887</b>	<b>1.269</b>
<b>CARTERA COLOCADA POR AGROCAPITAL</b>		
1992	1.224.998	173
1993	2.547.067	232
<b>SUB TOTAL</b>	<b>3.772.065</b>	<b>405</b>
<b>TOTALES</b>	<b>10.107.952</b>	<b>1.674</b>

FUENTE: P DAR y AGROCAPITAL.

De los \$us 10,1 millones colocados en el Chapare y valles altos del Departamento de Cochabamba, al 31 de Diciembre de 1993, resta una cartera por recuperar de \$us 8 millones conforme a la estructura presentada en el Cuadro No.16.

A partir de la información del Cuadro No.16 se puede establecer que, en el caso de la cartera colocada por PL 480, la cartera vigente es sólo del 4%, estando en distintos grados de morosidad y ejecución el restante 96%. La cartera colocada por AGROCAPITAL presenta una morosidad del 4% al 31 de Diciembre de 1993, merced a que la mayor parte de los préstamos fueron reprogramados en sus calendarios de repago.

#### **4.2. Crédito en los Yungas de La Paz**

El financiamiento se utilizó para poner en funcionamiento 7 plantas de prebeneficiado y dos plantas de beneficiado de propiedad de los productores vía sus cooperativas. Los créditos fueron colocados por el Proyecto AGROYUNGAS y el AD/BOL/91/419 para financiar inversiones fijas y capital de trabajo. El estado de cartera incluido en el Cuadro No.16 corresponde a los créditos colocados por los Proyectos AD/BOL/88/405 (AGROYUNGAS) y AD/BOL/91/419 a nivel de Cooperativas y Centrales Cooperativas. El nivel de morosidad de esta cartera, 62% al 31 de Diciembre de 1993, es alto y las posibilidades de recuperación de una parte significativa de esta cartera en distintos estados de ejecución son inciertas.

Este estado no incluye la información sobre los préstamos individuales por aproximadamente \$us 4.7 millones, cuya responsabilidad de cobranza corresponde al ex MACA.

#### **5. Gastos de operación**

Durante el período 1983-1993 se ha ejecutado un total de \$us 37.5 millones en gastos de operación de los diferentes programas y proyectos, conforme el detalle del Cuadro No. 17.

CUADRO No. 16

ESTADO DE CARTERA CREDITOS  
(\$US)

GESTION	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EJECUCION	CARTERA COBR.JUDIC.	TOTAL CARTERA
<b>I. COCHABAMBA</b>					
PL 480					
ORIGINAL	16,618.00	25,945.00	2,863,290.00	1,497,694.00	4,403,547.00
REPROG.	135,487.00	44,022.00	138,548.00		318,057.00
VALLES	40,486.00	2,358.00	39,522.00		82,366.00
SUBTOTAL	192,591.00	72,325.00	3,041,360.00	1,497,694.00	4,803,970.00
%	4.01	1.51	63.31	31.18	100.00
<b>AGROCAPITAL</b>					
ACTUAL	3,080,233.20	130,807.74	3,750.00		3,214,790.94
%	95.81	4.07	0.12	0.00	100.00
<b>TOTAL CBBA.</b>	<b>3,272,824.20</b>	<b>203,132.74</b>	<b>3,045,110.00</b>	<b>1,497,694.00</b>	<b>8,018,760.94</b>
%	40.81	2.53	37.97	18.68	100.00
<b>II. LA PAZ</b>					
AD/BOL/88/405		53,859.08	441,809.50		495,668.58
AD/BOL/91/419	1,569.75	63,500.00			65,069.75
<b>SUBTOTAL LPZ</b>	<b>1,569.75</b>	<b>117,359.08</b>	<b>441,809.50</b>	<b>0.00</b>	<b>560,738.33</b>
%	0.28	20.93	78.79	0.00	100.00
<b>III. TOTAL GENERAL</b>	<b>3274393.95</b>	<b>320491.82</b>	<b>3486919.5</b>	<b>1497694</b>	<b>8579499.27</b>
%	38.17	3.74	40.64	17.46	100.00

FUENTE: AGROCAPITAL Y PROYECTO AD/BOL/91/419

CUADRO No. 17

CONSOLIDACION DE EJECUCION EN GASTOS DE OPERACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ALTERNATIVO  
 \$US

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
PROY. 411	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,902.00	328,577.00	312,773.00	405,756.00	403,797.00	578,586.00	2,072,403.00
PROY. 412	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241,975.00	654,586.00	942,275.00	849,797.00	435,730.00	259,537.00	3,383,902.00
PROY. 418	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,817.00	377,668.00	182,579.00	626,064.00
PROY. 405	0.00	15,328.00	1,419,150.00	178,899.00	1,016,042.00	1,367,979.00	1,711,909.00	2,065,498.00	0.00	0.00	0.00	7,774,805.00
PROY. 408	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	351,455.00	370,896.00	164,639.00	72,665.00	0.00	0.00	959,655.00
PROY. 415	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,750.00	207,219.00	402,588.00	505,404.00	433,753.00	573,974.00	2,174,688.00
PROY. 419	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,086.39	431,639.96	294,766.03	879,492.38
PDAR	0.00	0.00	64,000.00	53,000.00	198,000.00	393,000.00	470,000.00	962,000.00	1,399,000.00	1,390,000.00	1,291,000.00	6,220,000.00
S.N.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,978,200.00	306,263.70	667,829.70	613,888.50	947,397.30	2,426,207.40	1,865,681.40	8,805,468.00
IBTA	0.00	2,111.00	58,942.00	58,330.00	81,927.00	612,017.00	373,221.00	378,132.00	493,265.00	557,555.00	634,713.00	3,250,213.00
PL 480	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
USAID/PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONADAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,424.36	244,671.76	212,042.08	562,138.20
AGROCAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	374,923.00	375,000.00	749,923.00
CORDECO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	0.00	17,439.00	1,542,092.00	290,229.00	3,274,169.00	3,367,341.70	4,784,239.70	5,841,793.50	5,017,612.05	7,075,945.12	6,267,890.51	37,478,751.58

FUENTE: AGENCIAS DE EJECUCION DE PROYECTOS

Entre 1983 y 1988, el promedio anual ha sido de \$us 1.4 millones. Luego, el promedio sube a \$us 5.8/año para 1989-1993. Este nivel de gasto ha financiado la burocracia administrativa de los diferentes programas y proyectos. En el Cuadro No.18 se muestra una relación simple entre los gastos de operación incurridos respecto el nivel de inversiones ejecutado por año, observando que dicha relación se encuentra en alrededor del 25%, nivel considerado alto.

**CUADRO No. 18**  
**RELACION GASTOS DE**  
**OPERACION/INVERSION 1983/1993**  
**MILES DE \$US**

<b>AÑO</b>	<b>GASTOS DE OPERACION</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>RELACION %</b>
1983	255		
1984	17	406	4.30
1985	1.542	1.846	83.55
1986	290	3.171	9.15
1987	3.274	8.417	38.90
1988	3.367	11.970	28.13
1989	4.784	21.577	22.17
1990	5.842	19.860	29.41
1991	5.018	21.810	23.01
1992	7.076	27.902	25.36
1993	6.268	28.748	21.80
<b>TOTALES</b>	<b>37.479</b>	<b>145.960</b>	<b>25.68</b>

**FUENTE:** AGENCIAS DE EJECUCION DE PROYECTOS

El indicador anterior sólo tiene importancia referencial sobre la eficiencia administrativa; no obstante esta limitación, es indiscutible que los programas y proyectos de desarrollo alternativo se han ejecutado con gastos elevados de operación. Un factor explicativo para este comportamiento corresponde a la dispersión y duplicidad institucional.

La existencia de instituciones cuyas funciones se encontraban duplicadas (PDAR, FONADAL, por ejemplo), en lugar de ampliar la cobertura de los programas ha generado distorsiones en la implementación de los proyectos, encareciendo los costos de administración de los programas y provocando una disminución real de recursos destinados a los planes de inversión. Otro efecto de esta duplicación se ha manifestado en la atomización de programas y proyectos, que motivó una respuesta pasiva de los agricultores. Esta atomización tuvo como consecuencia el desarrollo de aproximadamente 35 líneas de producción agrícola primaria, cuya atención fue insuficiente. Ello produjo, en ciertos casos, una atención limitada a las tareas de extensión agropecuaria y desatención de las actividades de apoyo a la comercialización.

### III

## LA EVALUACION DE MEDIO TIEMPO

### 1. Resultados globales de los programas de erradicación voluntaria y desarrollo alternativo

Este trabajo sostiene que el programa de erradicación voluntaria ejecutado en Bolivia en el período 1986-1993 ha registrado avances encomiables para el país respecto del cumplimiento de sus compromisos con la comunidad internacional en relación a la reducción de los cultivos de coca. En este mismo contexto, los productores de coca han participado activamente en los programas de erradicación voluntaria. Por el contrario, en el período analizado en este documento, 1983-1993, los programas y proyectos de desarrollo alternativo han generado beneficios limitados. Estas conclusiones se fundamentan en cuatro factores:

- Grado de erradicación voluntaria
- Relación sustitución/erradicación
- Relación créditos/erradicación
- Relación comercialización/sustitución

## **1.1. Grado de erradicación voluntaria respecto a la Ley 1008 y resultado general del Programa de Desarrollo Alternativo**

Al 31 de Diciembre de 1993, el programa de erradicación voluntaria de cultivos de coca había llegado de 24.905 Has. erradicadas, que representan el 41% de la superficie total de cultivos de coca estimada para 1987 (60.710 Has.). Este resultado no incluye la reducción de los cultivos ilegales de coca (1.647 Has.).

Considerando la información del Cuadro No.4, de las 60.710 Has. estimadas para 1987, deduciendo la reducción de cocalos registrada hasta Diciembre de 1993, quedarían en el país un total de 34.157,5 Has. de cultivos de coca.

De esa cantidad, 7.943 Has. se encuentran localizadas en el Departamento de La Paz, en las Zonas de Producción Tradicional, restando, consiguientemente, un total de 26.214,5 Has. sujetas a erradicación. Obviamente, estas cantidades son diferentes a las estimadas por la Embajada norteamericana, la que afirma que, según observaciones vía satélite, la superficie actual de cultivos de coca sería mayor, estimaciones que a todas luces son respetables.

Por otro lado, considerando el Artículo 10 de la Ley 1008, que establece un mínimo anual de 5.000 Has. de cultivos de coca sujetas a reducción, Bolivia, en el período 1988-1993, ha reducido bajo el programa de erradicación voluntaria un total de 23.559,3 Has. respecto a las 30.000 exigidas mínimamente mediante ley, cuya cobertura representa un 78.53%, resultado que es aceptable, tal como se aprecia en el Cuadro siguiente:

## CUADRO No. 19

### RELACION ERRADICACION VOLUNTARIA RESPECTO LEY 1008 1988- 1993

AÑO	ERRADICACION HAS	LEY 1008 HAS	COBERTURA %
1988(*)	1.475,0	5.000	29.50
1989	2.439,3	5.000	48.79
1990	7.806,2	5.000	156.12
1991	4.628,4	5.000	92.57
1992	4.957,6	5.000	99.15
1993	2.252,8	5.000	45.06
<b>TOTALES</b>	<b>23.559,3</b>	<b>30.000</b>	<b>78,53</b>

(\*) Se considera las hectáreas erradicadas en toda la gestión, a pesar de que la Ley 1008 fue promulgada en Julio de 1988.

El resultado anterior es considerado aceptable, por cuanto los niveles de reducción, según el mencionado Artículo 10, se encuentran supeditados a la aplicación del Plan de Desarrollo y Sustitución y la disponibilidad de recursos financieros internos y externos.

En suma, considerando los compromisos asumidos por Bolivia ante la comunidad internacional y las estipulaciones de la Ley 1008, puede afirmarse que en el período 1988-1993, Bolivia ha cumplido, al igual que los productores de coca, en relación a la disminución de cocales, bajo el programa de erradicación voluntaria.

Por el contrario, en el campo del desarrollo alternativo los resultados en beneficio de los productores afectados por la reducción de coteles, son inciertos y requieren mayor análisis.

De manera general, las acciones exitosas en desarrollo alternativo corresponden a los sectores de infraestructura de transportes y electrificación, en base a los trabajos de mejoramiento y mantenimiento de caminos, construcción de puentes y tendido de líneas primarias y secundarias de electrificación. En el área social, salud-educación y saneamiento básico, se han ejecutado obras de importancia, aunque sin incidencia directa inmediata en los ingresos de la población involucrada en los programas de erradicación y desarrollo alternativo.

Los resultados en el sector agroindustrial en el área del Chapare son francamente inciertos al persistir la situación de once plantas agroindustriales que no cumplen con los propósitos de absorber la producción primaria generada en los programas de desarrollo alternativo.

En el sector agropecuario en el área del Chapare, los resultados son aún poco significativos, con excepción de los rubros de la piña y el banano, cuyos resultados, aunque en pequeña escala, comienzan a visualizarse. En la zona de los Yungas, los resultados son aceptables en el sector agroindustrial, rubro café.

## **1.2. *Relación sustitución/erradicación***

Esta relación mide en términos de hectáreas el grado de implantación de cultivos alternativos (sustitución) respecto de los niveles de erradicación voluntaria alcanzados. Para ser satisfactorio, el valor de este índice debería ser mayor o igual a la centena.

De manera general, en el período 1987-1993, en el Departamento de Cochabamba, como se aprecia en el Cuadro No.20, **la relación sustitución/erradicación** presenta una cobertura del 26.15% de cultivos de sustitución respecto las superficies de erradicación voluntaria.

Este resultado, sumamente bajo, evidencia que los esfuerzos realizados en términos de erradicación voluntaria de cocaes no han tenido una respuesta similar en el desarrollo de las actividades sustitutivas, tal como se aprecia seguidamente:

### CUADRO No. 20

#### RELACION SUSTITUCION VS. ERRADICACION DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA 1987 - 1993

AÑO	ERRADICACION HAS	SUSTITUCION HAS	COBERTURA %
1987	1.345,8	629,8	46,80
1988	1.475,0	1.060,5	71,90
1989	2.439,3	905,0	37,10
1990	7.806,2	817,8	10,48
1991	4.628,4	890,0	19,23
1992	4.957,6	1.130,0	22,79
1993	2.252,8	1.080,3	47,95
<b>TOT.</b>	<b>24.905,1</b>	<b>6.513,4</b>	<b>26,15</b>

FUENTE: DIRECO e IBTA/CHAPARE.

Entre 1987 y 1993, el promedio de sustitución de cultivos alternativos al de la coca es de 930 Has./año, cuando el promedio de erradicación voluntaria es de 3.557 Has./año.

En el período 1987-1989, los niveles de cobertura son relativamente altos debido a que los niveles de erradicación son bajos. Entre 1990 y 1992, al aumentar las cantidades de erradicación y mantenerse los niveles de sustitución, la cobertura baja críticamente. En la gestión 1993, el índice aumenta a 49.58% porque el nivel de erradicación baja respecto el registrado en años anteriores.

De manera general, los resultados presentados bajo la relación sustitución/erradicación muestran que el programa de desarrollo alternativo, tal cual se implementa hasta la fecha, no está generando las actividades sustitutivas en las proporciones correspondientes a los resultados de erradicación, circunstancia sobre la cual los productores de coca formulan reclamos reiterados y airados.

### **1.3. Relación créditos/erradicación**

La **relación créditos/erradicación** expresa el grado de cobertura del número de productores a quienes se les otorgó crédito respecto del número de productores participantes en el programa de erradicación voluntaria. Para ser satisfactoria, esta relación debería ser superior o igual a la centena.

En el período 1988-1993, también en el Departamento de Cochabamba, la **relación créditos/erradicación** presenta un nivel de cobertura del 5.69%, resultado que es considerado alarmantemente bajo, como se aprecia en el Cuadro No.21.

**CUADRO No. 21**

**RELACION CREDITOS VS. ERRADICACION VOLUNTARIA  
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA 1988 - 1993  
(NUMERO DE PRODUCTORES)**

<b>AÑO</b>	<b>ERRADICACION No. Casos</b>	<b>CREDITO No. Casos</b>	<b>COBERTURA %</b>
1988	2.147	12	0.56
1989	2.781	723	26
1990	7.823	294	3.76
1991	6.145	240	3.91
1992	7.021	173	2.46
1993	3.486	232	6.66
<b>TOT.</b>	<b>29.403</b>	<b>1.674</b>	<b>5,69</b>

**FUENTE:** DIRECO, PDAR y AGROCAPITAL

Dos causas han incidido en este resultado: 1) la falta de recursos financieros; y 2) las limitaciones de la base de intermediación financiera.

Como se mencionó anteriormente, en el período 1988-1993 se han otorgado 1.674 préstamos con un total de aproximadamente \$us 10 millones, a un promedio de \$us 6.000/crédito. El financiamiento para la colocación de los préstamos ha tenido origen interno. Para la concesión de créditos en el Chapare no se contó con financiamiento externo. Asumiendo el tamaño promedio de crédito otorgado, \$us 6.000, para tener una cobertura aceptable en atención crediticia, se requería algo más de \$us 130 millones, monto difícil de constituir en base únicamente a recursos internos.

Otro factor explicativo para el bajo nivel de la relación crédito/sustitución ha sido la falta de mecanismos institucionales interesados en la intermediación financiera en el Chapare, vacío que no pudo ser llenado por la Secretaría Ejecutiva PL 480 ni por AGROCAPITAL. Similar situación se ha presentado en los Yungas de La Paz, donde el Proyecto AGROYUNGAS y el Proyecto AD/BOL/91/419, tuvieron que asumir el rol de intermediarios financieros, con los riesgos y limitaciones para el prestatario y las posibilidades de recuperación.

Al margen de los bajos niveles de cobertura, es necesario relieves que las tasas de morosidad de los programas de crédito en el Chapare y los Yungas son altas, 62% al 31 de Diciembre de 1993. De manera adicional, en forma reiterativa se ha hecho pública la actitud de los prestatarios manifestando su resistencia al repago de los créditos. Bajo estas circunstancias, no habrá intermediario financiero interesado en realizar operaciones en esa área.

#### **1.4. Relación comercialización/sustitución**

La **relación comercialización/sustitución** refleja el nivel de apoyo registrado en comercialización para la producción agropecuaria proveniente de los cultivos sustitutivos. El índice compara el número de hectáreas cuya producción fue apoyada en su comercialización respecto la superficie implantada como cultivos alternativos. Para ser satisfactoria esta relación, su valor debe ser superior o igual a la centena.

En el período 1991-1993, en el Departamento de Cochabamba, el apoyo a la comercialización de la producción proveniente de los cultivos sustitutivos fue proporcionada por la Consultora Americana Development Alternatives Inc. (DAI), bajo un contrato directo con USAID/Bolivia, en el marco de las actividades denominadas Ventas Gestionadas. Los resultados se aprecian en el Cuadro siguiente:

## CUADRO No. 22

### RELACION COMERCIALIZACION VS. SUSTITUCION DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA 1991 - 1993

AÑO	SUSTITUCION HAS.	COMERCIALIZACION HAS.	COBERTURA %
1991	4.977	25.8	0.52
1992	6.107	52.8	0.86
1993	7.187	377.3	5.25

**FUENTE:** IBTA/CHAPARE y CORDEP/DAI.

El resultado de la relación muestra que de 4.977 Has. implantadas como cultivos sustitutivos hasta 1991, el equivalente a la producción de 25.8 Has. tuvo apoyo directo para su comercialización, representando sólo el 0.52%. Para la gestión 1993, esta relación sube al 5.25%, que a todas luces es críticamente irrelevante.

El talón de Aquiles de los programas de desarrollo alternativo ha sido la comercialización de la producción primaria generada.

Desde todo punto de vista, si la limitación para encarar el apoyo a actividades de comercialización se originaba en la falta recursos, hubiera sido totalmente preferible posponer acciones en el campo de desarrollo social, como mejoramiento urbano, sedes sociales y otros, a fin de liberar recursos destinados para programas de comercialización.

#### **1.5. Conclusión general**

El programa de erradicación voluntaria ejecutado en Bolivia en el período 1987-1993 ha obtenido avances significativos al

haber reducido en un 41% la superficie de cultivos de coca estimada en 1987. Asimismo, en el mismo período se ha erradicado de manera voluntaria un total de 23.559 Has. respecto de las 30.000 exigidas mínimamente mediante Ley, cuya cobertura representa un 78.53%.

Por el contrario, en el período 1983-1993, el desarrollo alternativo han generado beneficios limitados. En efecto, la relación cultivos sustitutivos respecto de la erradicación presenta una cobertura del 26.15%, nivel considerado muy bajo. El número de productores a quienes se les otorgó crédito respecto del número de productores participantes en el programa de erradicación voluntaria presenta una cobertura del 5.69%, resultado también bajo. La relación que compara el número de hectáreas cuya producción fue apoyada en su comercialización respecto de la superficie implantada como cultivos sustitutivos presenta un valor del 0.52% para 1991, y 5.25% para 1993.

## **2. Incongruencia de la compensación por erradicación voluntaria**

Entendemos que la intencionalidad original del mecanismo de la compensación era cumplir con las siguientes funciones: 1) otorgar un ingreso opcional hasta que el agricultor genere ingresos alternativos provenientes de sus cultivos sustitutivos; 2) resarcir al agricultor por la pérdida de su cocal; 3) inducir al agricultor a participar en el programa de erradicación voluntaria; 4) motivar al agricultor a participar en el programa de desarrollo alternativo. En suma, la aplicación del pago compensatorio buscaba buenos resultados en los niveles de reducción de cocaes.

Hasta 1993 se habían alcanzado importantes niveles de erradicación. No obstante estos logros, son sumamente preocupantes los resultados de una estimación reciente

efectuado por la Embajada norteamericana, estableciendo que la superficie cultivada de coca en Bolivia, en 1993, era de 47.200 Has. Esta cantidad difiere substancialmente de las cifras manejadas oficialmente por DIRECO, 34.157 Has., reflejando una diferencial del 38%.

La estimación de la Embajada norteamericana merece el respeto debido, y asumiendo su validez corresponde formularse la interrogante sobre las causas que han generado el incremento en la superficie cultivada de coca.

Consideramos que, además de los beneficios limitados del desarrollo alternativo, el principio de la compensación no está cumpliendo con sus objetivos originales, generando distorsiones en la respuesta del agricultor respecto a la erradicación y el desarrollo alternativo. El pago compensatorio está operando en la práctica como un medio de protección para circunstancias de falta de liquidez por parte del agricultor y, eventualmente, como una fuente potencial de financiamiento para nuevos cultivos de coca. En efecto, como sostiene J. Justiniano (1991: 5), el pago compensatorio funciona como un precio sostén (mínimo) para el cultivo de coca, cuando los otros productos agropecuarios están sujetos a las fluctuaciones del mercado. Prosigue Justiniano: “.. el método de compensar económicamente al agricultor por dejar de producir, utilizado en Europa y Estados Unidos de América, es hábilmente utilizado por los campesinos bolivianos para protegerse en las épocas de precios muy bajos”... “Al igual que cualquier otro empresario del mundo, el campesino boliviano hace una adecuada selección de opciones económicas y en determinado momento, ya sea por el bajo precio de la coca, para atenuar las presiones del gobierno, o para acceder a algunos beneficios de los programas de desarrollo alternativo, decide reducir parte de sus cultivos de coca porque sabe que podrá reponerlos posteriormente”.

Consiguientemente, a nivel microeconómico, considerando las finanzas del agricultor, **el pago compensatorio** de \$us 2.000/

Ha. (incrementado a \$us 2.500 con el plus administrado en el pasado por AGROCAPITAL y en el presente por FONADAL, una vez descontado el equivalente para los costos de operación, entre \$us 600 y \$us 650 por año) le deja un margen suficiente para la reposición de la misma hectárea. Esto implica que el mecanismo de compensación está funcionando como una fuente potencial de financiamiento para la reposición de cultivos de coca.

A nivel macroeconómico, en aplicación a la Ley 1008, en el período 1987-1993, el gobierno boliviano, vía el TGN, ha erogado la cantidad de \$us 48.3 millones en calidad de compensación por la erradicación voluntaria de 24.905 Has. Para honrar este pago, el TGN prevé anualmente en el Presupuesto General de la Nación entre \$us 10 y 14 millones para encarar el gasto respectivo.

Al margen de la lucha frontal emprendida por el gobierno contra el narcotráfico, parece ilógico que conociendo la existencia de una relación inversamente proporcional entre el precio de la hoja de coca y la erradicación voluntaria el gobierno encare acciones para bajar el precio de la hoja de coca, cuando se sabe que su inmediata repercusión se traducirá en una mayor demanda de recursos al TGN para compensar económicamente a los agricultores que erradican voluntariamente sus cocales. La explicación a esta conducta pareciera estar en que tras un incremento en las superficies erradicadas podrá captar mayores ingresos externos en apoyo a la balanza de pagos que el esfuerzo que demanda el pago de la compensación. Es obvio que en estas circunstancias, la ejecución de la operación Nuevo Amanecer, además de responder al objetivo de lucha frontal al narcotráfico, también permitirá bajar el precio de la hoja de coca y promover condiciones favorables para la erradicación voluntaria, y de esta manera optar por la captación de la mayores recursos financieros en apoyo a la balanza de pagos proveniente del ESF/93 (Convenio 511-0605), cuya plazo final expira el 30 de Septiembre de 1994.

En conclusión, el mecanismo de compensación insume una cantidad significativa de recursos, proporcionados en base a los impuestos de los bolivianos y privilegia a un número limitado de agricultores que cuentan colateralmente con otros beneficios. Por otro lado, el mecanismo de compensación pareciera no estar cumpliendo con su intencionalidad original de promover la reducción de cocaes, sino que, por el contrario, podría estar funcionando como una fuente potencial de financiamiento de nuevos cultivos de coca. Por ello y por su costo para la economía nacional es necesaria su revisión.

### **3. La recuperabilidad del crédito**

Entre 1988 y 1993, los programas de crédito al agricultor que participa en la erradicación voluntaria en el Chapare se han ejecutado en base a la formación de oficinas exclusivas para esta actividad, frente a la ausencia de una base de intermediación financiera. Además, estos programas han operado con tasas de interés subsidiadas, en contraposición a las regulaciones para las líneas de refinanciamiento, cuya fijación de intereses se efectúa por el mecanismo de la subasta y los términos de intermediación bancaria.

Aunque los niveles de cobertura del programa de crédito respecto a la erradicación voluntaria, 5.69% entre 1988 y 1993, son bajos, se ha utilizado más de \$us 10 millones, otorgando créditos en promedio de \$us 6 mil por agricultor.

La cartera colocada a los productores de coca del Chapare y a los prestatarios de los Yungas de La Paz presenta niveles de morosidad muy elevados (62% al 31 de Diciembre de 1993), y sus posibilidades de recuperación son inciertas. En ambas regiones, la cartera en ejecución es del orden del 40.6%, y la cartera en cobranza judicial representa el 17.5% del total. Las

garantías constituidas en la cartera colocada por la Secretaría Ejecutiva PL 480 en el Chapare, y el Proyecto AD/BOL/84/405 en los Yungas, tiene bastantes limitaciones para su recuperación.

Esta situación de morosidad y recuperabilidad es preocupante y debe conducir a la reflexión sobre la pertinencia de continuar con programas de crédito dirigido en el ámbito del desarrollo alternativo. Debe considerarse que los recursos involucrados no sólo corresponden al monto de la cartera, sus costos de colocación y recuperación, sino, y principalmente, al precedente de programas de crédito donde los prestatarios manifiestan muestras evidentes de resistencia al repago de sus obligaciones contraídas.

No parece razonable que el agricultor que ya cuenta con un mecanismo de protección vía el pago compensatorio acceda a créditos con tasas de interés subsidiadas, sobre cuyas obligaciones financieras asume muestras evidentes de resistencia al repago.

#### **4. El espejismo de la rentabilidad del cultivo de la coca**

Se ha generalizado la idea de que el agricultor del Chapare tiene una clara preferencia por el cultivo de coca debido a su alto nivel de rentabilidad. Igualmente, se ha repetido una y otra vez que los programas de desarrollo alternativo enfrentan enormes dificultades para el éxito debido a que los cultivos alternativos no alcanzan los niveles de rentabilidad del cultivo de la coca. Estas dos acepciones han dado lugar a una especie de mito que oscurece frecuentemente la definición de prioridades para el desarrollo alternativo.

Según el INE, en su estudio *Impacto de la hoja de coca y sus derivados en la economía boliviana*, elaborado en base a información del período 1988-1990 (INE: 1992: 6), la Tasa

Interna de Retorno para el cultivo de coca, teniendo en cuenta un período de catorce años, es del orden del 22.97%, considerando un precio de \$us 30 por carga de 100 libras. Esta tasa no es significativamente diferente de los niveles de rentabilidad de otros productos agropecuarios de la zona. Consiguientemente, la rentabilidad de la hoja de coca no parece ser el factor que induce al agricultor a mantener cultivos de coca.

Este documento sostiene que la preferencia del agricultor del Chapare para la conservación de sus cultivos de coca no se origina tanto en su reputación sobre sus niveles de rentabilidad, sino en sus virtudes asociadas a su comercialización. Concretamente, existen cuatro factores que en la actualidad inducen al productor a mantener su preferencia por el cultivo de la coca:

- Frecuencia en la generación de liquidez.
- Facilidad en la comercialización.
- Disponibilidad de un mecanismo de precios mínimos de protección.
- Acceso a los beneficios del desarrollo alternativo.

Los canales y márgenes de comercialización de la hoja de coca son diferentes según su destino final. Tal como señala el estudio del INE, "...la parte destinada como insumo para su transformación en la industria 'legal', así como los volúmenes para el consumo final(...)están sujetos a la participación de una intermediación y de determinados canales de comercialización(...) En relación a los volúmenes que son utilizados como materia prima para su transformación en la producción de derivados de carácter 'ilegal'(...) estos no entran en los canales normales de comercio ni cuentan con una intermediación comercial por el hecho de la interdicción. En consecuencia, la transacción a que da lugar esta producción

excedentaria de coca se la efectuaría en la misma finca" (INE 1992: 10).

Es obvio que los márgenes de comercialización que percibe el agricultor no son comparables a los niveles asociados a las operaciones con derivados de la coca. Empero, comparativamente a otros rubros agrícolas que conllevan aún ciertos riesgos de producción o que no tienen las facilidades de comercialización que caracterizan a la hoja de coca, la opción del agricultor es naturalmente de prudencia frente a los cultivos alternativos.

Contrariamente a esta situación, los programas de desarrollo alternativo han enfatizado mayormente sus acciones en la fase de producción y no así en la fase de comercialización, originando automáticamente una actitud de prudencia frente a las acciones de desarrollo alternativo interesada en la diversificación. Prueba de esta aseveración es la relación comercialización/sustitución, que ha reflejado niveles de apoyo de las denominadas "**Ventas Gestionadas**" ejecutadas por el Proyecto CORDEP (Convenio AID 511-0617) bajo la responsabilidad de la firma americana Development Alternatives Inc. (DAI), consideradas irrelevantes respecto la magnitud del esfuerzo requerido.

Por otro lado, las actividades ejecutadas en el área de comercialización estuvieron y están imbuidas de un enfoque paternalista. En Cochabamba se ha conformado una Unidad de Comercialización dependiente de un Proyecto, cuando era probablemente más efectivo y práctico impulsar, fortalecer y desarrollar los mecanismos propios de los productores desde el inicio, que tienen una esencia netamente privada. Como se sabe, las acciones de los Proyectos tienen una duración efímera. Por el contrario, un mecanismo propio de los productores, con asistencia de carácter empresarial, constituye una alternativa para resolver el problema de la comercialización con un horizonte de mediano plazo.

## 5. La relación beneficio/costo

A nivel macro, la implementación de los programas de erradicación voluntaria y de desarrollo alternativo han generado costos y beneficios directos, cuya valoración, desde una óptica estrictamente económica, permite concluir que es necesario reconsiderar los términos de su implementación actual. Ello es absolutamente necesario, por cuanto en el período 1988-1993, es decir, desde la emisión de la Ley 1008, los beneficios directos emergentes de la implementación de los programas de erradicación voluntaria y desarrollo alternativo son menores a los costos en que incurre para su aplicación.

Para el cálculo de la relación beneficio/costo se considera como costos directos de estos programas los siguientes conceptos:

### **Compensación Monetaria por la Erradicación Voluntaria:**

Corresponde a los montos pagados anualmente por las superficies de cultivos de coca erradicados a razón de \$us 2.000 por Ha.

**Fondo de Donación Agrícola:** Este Fondo funciona desde Octubre de 1992 bajo la administración de AGROCAPITAL, y a partir de 1994 depende de FONADAL. Con recursos de este Fondo se otorga un plus en favor de los agricultores que participan en la erradicación voluntaria a razón de \$us 500 por Ha.

### **Valor de la Producción de los Cultivos de Coca de la**

**Erradicación Voluntaria:** Se ha establecido una proyección consignando el valor de la producción de las hectáreas de cultivos de coca erradicadas, considerando las cantidades de hectáreas erradicadas anualmente, una vida útil de ocho años de las plantas, rendimientos adoptados por el INE, que son menores a los indicados por DIRECO, y los precios de la hoja

de coca para cada uno de los años de la proyección. Los resultados de la proyección se presentan en el Cuadro No.23.

**Fondos en Fideicomiso para USAID/Bolivia:** Corresponde a las transferencias que el gobierno de Bolivia, vía DIFEM, efectúa a USAID/Bolivia, en el marco del Programa de Recuperación Económica (ESF). Estos recursos sirven para cubrir ciertos costos operativos de USAID en Bolivia.

**Recursos Internos para el Desarrollo Alternativo:** Bajo el concepto de costo de oportunidad de los recursos, se considera los recursos locales aportados por el TGN, DIFEM y PL 480 para los programas y proyectos de desarrollo alternativo.

Por otro lado, se considera como beneficios directos asociados a la implementación de los programas de erradicación y desarrollo alternativo los siguientes conceptos:

**Apoyo a la Balanza de Pagos de Bolivia:** Corresponde a las donaciones directas recibidas por el gobierno de Bolivia de su similar de los Estados Unidos de Norteamérica, bajo el Economic Recovery Program (ESF).

**Recursos Externos para el Desarrollo Alternativo:** Se consideran los recursos externos recibidos de la cooperación externa cuyo destino es específico para los programas y proyectos de desarrollo alternativo.

El cálculo de la **relación beneficio/costo**, bajo los conceptos de costos y beneficios directos retenidos, pretende establecer la pertinencia para la economía boliviana de ejecutar los programas de erradicación voluntaria y de desarrollo alternativo bajo las condiciones actuales.

En ese entendido, según los resultados presentados en el Cuadro No. 24, se concluye que la implementación de los programas de erradicación y desarrollo alternativo requieren

CUADRO No. 23

VALORACION CULTIVOS DE COCA ERRADICADOS

AÑO	ERRADIC. CULTIVOS COCA HAS	PRECIO PROMEDIO COCA \$US/CARGA	Año 1 CARG/HA 28.8	Año 2 CARG/HA 38.4	Año 3 CARG/HA 48.0	Año 4 CARG/HA 48.0	Año 5 CARG/HA 48.0	Año 6 CARG/HA 43.2	Año 7 CARG/HA 43.2	Año 8 CARG/HA 43.2	TOTAL CARGAS	VALOR TOTAL \$US
1983	0											
1984	0											
1985	0											
1986	303	66.72	8,726								8,726	582,184
1987	1,043	66.72	40,051	11,635							51,686	3,448,273
1988	1,475	64.75	70,800	50,064	14,544						135,408	8,767,354
1989	2,439	56.91	117,072	70,800	50,064	14,544					252,480	14,369,673
1990	7,806	23.88	374,688	117,072	70,800	50,064	14,544				627,168	14,978,415
1991	4,628	45.85	199,930	337,219	105,365	63,720	45,058	13,090			764,381	35,048,512
1992	4,958	41.07	214,186	199,930	337,219	105,365	63,720	45,058	13,090		978,566	40,186,467
1993	2,252	58.68	97,286	214,186	199,930	337,219	105,365	63,720	45,058	13,090	1,075,853	63,134,737
<b>TOTAL</b>	<b>24,904</b>										<b>3,894,269</b>	<b>180,515,615</b>

(\*) Cargas de 100 libras.

La información de erradicación y precios de la hoja de coca provienen de DIRECO.

La información sobre rendimientos proviene del INE.

CUADRO No. 24

PROGRAMAS DE ERRADICACION VOLUNTARIA Y DESARROLLO ALTERNATIVO  
ESTIMACION DE LA RELACION COSTO BENEFICIO  
(MILES DE \$US)

AÑO	COSTOS DIRECTOS PARA LA ECONOMIA				BENEFICIOS DIRECTOS			TASA ACTUALIZ 12%	COSTOS ACTUALIZ 12%	BENEFICIO ACTUALIZ 12%
	VALOR CULTIVOS ERRADIC.	COMPENSAC ERRADIC VOLUNTARIA	FONDO FIDEIC. USAID/B	RECURSOS INTERNOS DESAL	FONDO DONACION AGRICOLA	TOTAL COSTOS	RECURSOS EXTERNOS DESAL			
1988	8,767	2,597	1,500	475		13,339	14,863	7,320	13,339	22,183
1989	14,370	4,513	2,500	7,987		29,370	18,374	11,750	26,227	30,124
1990	14,978	14,763	2,000	4,662		36,403	21,040	23,875	29,013	44,915
1991	35,048	9,929	7,600	10,257		62,834	16,571	44,000	44,738	60,571
1992	40,186	9,855	6,000	15,341	566	71,948	19,636	59,800	45,759	79,436
1993	63,134	4,501	4,000	14,827	1,126	87,588	20,189	22,324	49,662	42,513
<b>TOTAL</b>	<b>176,483</b>	<b>46,158</b>	<b>23,600</b>	<b>53,549</b>	<b>1,692</b>	<b>301,482</b>	<b>110,673</b>	<b>169,069</b>	<b>208,739</b>	<b>279,742</b>

RELACION COSTO-BENEFICIO AL 12% = 0.971

una revisión, a fin de que, en términos económicos, dichos programas sean favorables a la economía boliviana.

La relación beneficio/costo, establecida para el período 1988-1993, presenta un valor de 0.97, mostrando que bajo las condiciones actuales de ejecución y financiamiento de los programas de erradicación voluntaria y de desarrollo alternativo, los términos para la economía boliviana son desfavorables. Esta situación podría mejorar en base a mayores contribuciones de la cooperación externa en el marco del principio de la responsabilidad compartida adoptada en la lucha contra el narcotráfico.

## IV

### LA BUSQUEDA DE NUEVOS RUMBOS

No obstante el reconocimiento público de autoridades de gobierno admitiendo el fracaso del desarrollo alternativo, la política sectorial del gobierno persiste en sus programas de desarrollo alternativo condicionados a la erradicación voluntaria. Por su parte, la posición de los productores de coca del Chapare, de resistencia a participar en los programas de erradicación, planteando, por el contrario, la despenalización, libre comercialización e industrialización de la hoja de coca, pareciera no considerar que la casi totalidad de la coca producida en el Chapare tiene como destino final la producción de drogas. Estas posiciones antagónicas han generado un clima de enfrentamiento que es necesario evitar.

Las políticas aplicadas hasta el presente se han articulado en base a una relación directa entre erradicación voluntaria de cultivos de coca y desarrollo alternativo. Se ha conseguido una importante participación de agricultores en los programas de erradicación sin haberles cumplido en materia de desarrollo alternativo. El flujo de recursos financieros proveniente de la cooperación externa, particularmente de los Estados Unidos de Norteamérica, ha estado fuertemente condicionado a los

avances en la erradicación. En la actualidad, los productores de coca se resisten a reducir sus cocales. El flujo de recursos financieros externos ha disminuido como consecuencia de los resultados de la erradicación, y existe un cuestionamiento casi generalizado sobre la efectividad de los programas de desarrollo alternativo.

En este contexto, es necesaria una nueva definición de los programas de erradicación voluntaria y de desarrollo alternativo. Aquí planteamos algunas pautas para dicha redefinición.

## **1. El punto de partida**

La búsqueda de nuevos rumbos para el desarrollo alternativo y reducción de cocales debería considerar como punto de partida las siguientes situaciones de hecho:

- En el pasado reciente, los beneficios del desarrollo alternativo en favor de los productores de coca del Chapare han sido limitados, mientras que los resultados en la reducción de cocales han registrado un comportamiento satisfactorio respecto a las estipulaciones de la Ley 1008.
- La casi totalidad de la coca producida actualmente en el Chapare tiene como destino final la producción de drogas. La eventual legalización de las drogas y su adopción por Bolivia de manera aislada, al margen del contexto internacional, no constituye una alternativa de aplicación inmediata.
- La población de las provincias Chapare, Carrasco, Arani y Tiraque del Departamento de Cochabamba (zona de Producción Excedentaria en Transición de cultivos de coca, según la Ley 1008) presenta niveles de pobreza

extremos (Mapa de la Pobreza, 1993). La situación de pobreza y la falta de alternativas efectivas de generación de ingresos diferentes al de la coca es la que impulsa a los campesinos del Chapare y de otras zonas de Bolivia a producir coca, cuyo comportamiento no se modificará entre tanto prevalezca dicha situación.

- La eliminación de los cocales del Chapare en un período relativamente corto, sin la generación de opciones económicas efectivas para el productor de coca actual, es una opción poco realista, por cuanto el desarrollo de las actividades económicas alternativas requieren acciones de mediano plazo.

Considerando las apreciaciones anteriores, sostenemos que la búsqueda de nuevos rumbos para el desarrollo alternativo y la reducción de cocales debe mantener el objetivo de forjar la base económica alternativa para el agricultor que actualmente produce coca. Esta condición es imprescindible, así como la consideración del ámbito generado por la política económica de desarrollo de la economía de mercado y la Ley de Participación Popular.

La búsqueda de nuevos rumbos para el desarrollo alternativo y la reducción de cocales identifica, en primer término, los problemas mayores que han obstaculizado su desenvolvimiento (acápite 2 de este Capítulo). Luego, se plantean pautas para una nueva definición de políticas que redunden en la oferta de la hoja de coca y los cultivos sustitutivos (acápite 3). Finalmente, se plantea un requisito en el control de la demanda de la hoja de coca (acápite 4). Esta situación plantea la delimitación del ámbito de acción del Estado, el rol de los productores agropecuarios, las ONG's y la cooperación internacional.

## 2. Problemas mayores del desarrollo alternativo y la erradicación voluntaria

Hasta el presente, los productores de coca de las zonas de producción excedentaria en transición del Chapare han sido objeto de acciones diversas para la modificación de su base productiva mediante la erradicación voluntaria de sus cultivos de coca y la promoción de cultivos sustitutivos.

El objetivo específico de los programas de erradicación voluntaria y desarrollo alternativo ha sido el de generar una base económica alternativa para los productores de coca, de manera que dejen de producir este cultivo y, por consiguiente, se deje sin aprovisionamiento de materia prima al negocio ilícito de la cocaína. En el período reciente se ha erradicado una cantidad significativa de cultivos de coca. No obstante haberse ejecutado niveles de inversión elevados para el desarrollo alternativo, no se ha generado la base económica alternativa para el productor, y los narcotraficantes parecen mantener su sistema de aprovisionamiento de hoja de coca.

¿Qué ha fallado? Sostenemos que han existido cuatro problemas mayores.

Por una parte, **la condicionalidad de desarrollo alternativo por erradicación voluntaria** se ha constituido en un obstáculo que ha afectado a ambos programas. Para entender esta situación, en primer lugar debe indicarse que la erradicación voluntaria tiene un comportamiento muy errático, condicionado mayormente a las fluctuaciones del precio de la hoja de coca. Luego, la participación del agricultor interesado en el desarrollo alternativo exige que él haya cumplido previamente con el requisito de reducir al menos parcialmente su cocal. La conducta adoptada por el productor de coca para ambos programas ha sido ambivalente, y la condicionalidad establecida entre desarrollo alternativo previa reducción de

cocales ha generado retrasos y desfases afectando principalmente al desarrollo alternativo.

Por otra parte, el **pago compensatorio** por erradicación, recibido por el productor, ha funcionado en la práctica como un mecanismo de generación de liquidez y de protección para períodos de caídas en los precios de la hoja de coca, y, probablemente, como fuente de financiamiento para nuevos cultivos de coca.

En tercer término, el desarrollo alternativo adoptó un **enfoque de Estado benefactor** con una doble implicación: por un lado, merced a la condicionalidad entre desarrollo alternativo y reducción voluntaria, el gobierno dio lugar a que se le formulen solicitudes variadas a fin de atender los requerimientos más diversos del productor; por otro, el gobierno, con el objeto atender las demandas de los productores, incursionó en actividades muy diversas a rótulo de desarrollo alternativo, desde la habilitación de canchas deportivas hasta la construcción de plantas agroindustriales. Esta situación convirtió al desarrollo alternativo en deudor de los productores de coca que erradicaban sus cocales, impulsando a que el gobierno diversifique el ámbito de sus acciones.

Finalmente, debido a la lenta maduración del programa de desarrollo alternativo se ha producido un **relegamiento de facto de las actividades de apoyo a la comercialización** de la producción de los cultivos sustitutos. Esta situación persiste en la actualidad al mantenerse un esquema paternalista para la comercialización. Las acciones en este campo se respaldan en las actividades de un proyecto temporal cuya duración es efímera, en lugar de impulsar las iniciativas privadas de carácter empresarial de los propios productores vía sus asociaciones o sus cooperativas.

### **3. Las pautas propuestas**

Este documento plantea las siguientes pautas para una nueva definición de los programas de erradicación y de desarrollo alternativo.

#### **3.1. *Eliminación de la condicionalidad “desarrollo alternativo por erradicación voluntaria”***

Esta condicionalidad se ha originado en el convencimiento de que la erradicación infringe daño económico al agricultor que reduce sus cosechas, y que en justicia corresponde coadyuvarle en el desarrollo de su economía alternativa en base a cultivos sustitutos. En la realidad, el programa de erradicación se ha implementado casi independientemente del desarrollo alternativo, situación que es perceptible en los resultados de cada uno de los dos programas.

Por otro lado, varios de los programas y proyectos de desarrollo alternativo, con conceptos como las acciones en zonas expulsoras de mano de obra al Chapare, o inversiones en áreas sociales que no inciden de manera directa e inmediata en las finanzas del agricultor, han abandonado parcialmente, en la práctica, la condicionalidad de referencia.

Bajo el enfoque de la condicionalidad, se han desarrollado proyectos imbuidos de fuertes corrientes paternalistas, dando lugar a la ejecución de proyectos cuya identificación y diseño se efectuaba prescindiendo del beneficiario. El principio adoptado en la práctica ha supuesto que el desarrollo alternativo debía cumplir con los agricultores afectados por la erradicación, proporcionándoles algo, sin que necesariamente la inversión ejecutada tuviese relación con el desarrollo inmediato de su economía alternativa, como sedes sindicales, canchas de fútbol y otros. En otros términos, el principio de la

condicionalidad ha dado lugar a una ampliación del concepto de desarrollo alternativo impulsando inversiones en áreas y sectores muy diversos.

Por otra parte, desde un concepto de resarcimiento individual se ha ampliado el principio de la compensación a un grupo organizado, la comunidad, el sindicato, la asociación, etc. De ahí que una proporción significativa de recursos se hayan aplicado en proyectos de agua potable, postas sanitarias, refacción de escuelas, etc., cuya exigencia se formula a nivel comunitario.

La condicionalidad también ha apoyado el enfoque de “Estado patrón”, principio por el que debía ejecutar y administrar inversiones de desarrollo alternativo en beneficio de los agricultores, tales como plantas agroindustriales, proyectos de comercialización, etc. Este enfoque ya no es compatible con la política actual de fomento a la iniciativa privada.

En definitiva, en base a los antecedentes expuestos se plantea eliminar la condicionalidad de “desarrollo alternativo por erradicación voluntaria”, circunstancia que ya se ha dado en la práctica. Pero más que ello, la eliminación debe efectuarse con el convencimiento de que el desarrollo alternativo surgirá por su propia fuerza y lógica, para lo cual éste no debe estar supeditado a restricciones.

### ***3.2. Supresión del pago compensatorio por erradicación voluntaria***

El pago compensatorio ha podido justificarse en su momento, por cuanto su otorgación significaba un ingreso temporal de resarcimiento hasta tanto el agricultor afectado perciba los beneficios de sus cultivos sustitutivos. De manera indirecta

pudo haberse esperado que su pago se constituyese en un mecanismo para incentivar al agricultor a participar en el programa de erradicación voluntaria.

Como se indicó anteriormente, en la práctica el pago compensatorio ha funcionado como un mecanismo de generación de liquidez y de protección en caso de caídas en los precios de la hoja de coca, y como fuente potencial de financiamiento para nuevos cultivos de coca. Este mecanismo, en lugar de incentivar la erradicación (disminución de superficies cultivadas), probablemente se ha constituido en una fuente potencial de financiamiento para el incremento de la superficie cultivada de coca. Así pues, la utilización de este mecanismo ha sido desvirtuada respecto de su intencionalidad original.

No existen razones sólidas para mantener el mecanismo del pago compensatorio por erradicación, pero sí existen al menos dos razones para suprimirlo. La primera de ellas es que se liberaría una cantidad significativa de recursos que bien pueden redestinarse a programas específicos de desarrollo alternativo. En segundo lugar, se eliminaría un mecanismo que favorece a un grupo reducido de agricultores, cuando la inmensa mayoría rural, mayormente productores agropecuarios, no dispone de este tipo de privilegios.

### ***3.3. Establecimiento de Areas de Desarrollo Alternativo y liberación de áreas de producción de coca***

Se plantea el establecimiento de Areas de Desarrollo Alternativo en el Chapare y sus proximidades a fin de posibilitar el desplazamiento y asentamiento de productores de coca seleccionados, quienes renunciarían a sus cocalas al incorporarse a dichas áreas.

Bajo esta opción será posible avanzar de manera realista en la generación de una economía alternativa y en la eliminación de cultivos de coca, siempre y cuando la oferta a los productores actuales de coca sea efectiva y les permita la obtención de ingresos razonables. Para concretar una propuesta de esta naturaleza pueden seguirse los siguientes pasos:

#### **a) Establecimiento de Areas de Desarrollo Alternativo**

En zonas seleccionadas del Chapare y sus proximidades podrían implementarse Areas de Desarrollo Alternativo, bajo dirección y supervisión técnica adecuadas. Estas áreas se establecerían con el propósito de posibilitar el desplazamiento y asentamiento de familias de productores de coca.

Las Areas de Desarrollo Alternativo deberían contar con servicios de asistencia tecnológica en producción y comercialización agropecuaria, se encontrarían integradas a las redes viales del país, y dispondrían de servicios sociales mínimos en salud y educación.

El establecimiento de las áreas propuestas debe ser de responsabilidad del Estado, proporcionando recursos financieros internos y gestionado y concretando los aportes externos.

Las áreas pueden establecerse con el concurso de ONG's, sector privado y comunidades organizadas vía sus asociaciones y/o cooperativas, bajo la supervisión y fiscalización de una instancia especializada que cuente con reconocimiento internacional.

#### **b) Asentamiento de Productores a Areas de Desarrollo Alternativo**

En base a un proceso riguroso de selección de productores de coca, y previo renunciamiento a sus cocales, se procedería con

las acciones para posibilitar su desplazamiento y asentamiento en las Areas de Desarrollo Alternativo seleccionadas.

#### **c) Saneamiento jurídico de las tierras entregadas**

Los terrenos a ser proporcionados en las Areas de Desarrollo Alternativo a los productores de coca seleccionados estarían jurídicamente saneados. A estos productores se les otorgaría Títulos de Propiedad de las tierras entregadas.

#### **d) Liberación de áreas de producción de cultivos de coca**

Una vez verificado el asentamiento de los ex-productores de coca y sus familias en sus nuevas tierras, se procedería a la eliminación total de sus antiguos cocales. Luego, estos terrenos podrían ser objeto de nuevas dotaciones, previa regularización y saneamiento legal.

Para la ejecución de este modelo se requiere recursos significativos, los cuales pueden provenir de la cooperación bilateral y multilateral, cuyas contrapartes se constituirían en base a los recursos liberados por la eliminación del pago compensatorio actual y otros recursos internos.

### ***3.4. La intervención estatal en el Nuevo Modelo para el desarrollo alternativo***

Es necesario restringir el ámbito de intervención del Estado en el desarrollo alternativo. Es preferible hacer poco pero hacerlo bien.

En este contexto, el nuevo enfoque del desarrollo alternativo podría restringir su intervención a la ejecución de inversiones en infraestructura vial y productiva en las Areas de Desarrollo Alternativo planteadas, y bajo un programa de prioridades que se complemente con la política nacional actual de la habilitación de corredores de exportación y de servicios.

Las plantas agroindustriales, convertidas en empresas, podrían transferirse bajo la modalidad de cesión de cierto número de acciones a cambio de la eliminación de una cantidad determinada de cultivos de coca.

En ciertas circunstancias, hasta tanto se verifiquen las condiciones para la cesión, las instalaciones de estas plantas podrían transferirse temporalmente a terceras instancias que faciliten su funcionamiento como centros de absorción de la producción primaria de las Areas de Desarrollo Alternativo, sin generarle obligaciones al Estado.

Las Estaciones Experimentales y Centros Mayachasitas permanecerían temporalmente bajo la responsabilidad del Estado, con el único objeto de proporcionar asistencia tecnológica al productor. Pasado un tiempo prudencial, estas instalaciones deberían ser objeto de transferencia a instancias organizadas de los productores agropecuarios.

Las acciones en el área social, salud, educación, saneamiento básico, etc., se atenderían bajo la responsabilidad de las instancias regulares, como los Fondos Sectoriales y otros.

### ***3.5. Desarrollo de iniciativas empresariales***

Para apoyar el establecimiento de las Areas de Desarrollo Alternativo, bajo la responsabilidad de una institución especializada subsidiada por el Estado, se impulsarían y fortalecerían las iniciativas empresariales principalmente para

la comercialización de la producción primaria a ser generada en las Areas de de Desarrollo Alternativo.

En la actualidad existen condiciones inmejorables para desarrollar mecanismos privados con participación accionaria de productores para la comercialización de la piña, el banano y el palmito en el Chapare, y el café en los Yungas de La Paz.

#### **4. Control de la demanda de hoja de coca**

En el pasado reciente, el comportamiento del precio de la hoja de coca ha incidido en la motivación de los agricultores para la reducción de cocales y su participación en el desarrollo alternativo. Por su parte, el precio de la hoja de coca ha estado fuertemente condicionado por las acciones de control e interdicción.

En efecto, por una parte se sabe que en el período 1987-1993, los niveles de erradicación han tenido una tendencia inversamente proporcional al precio de la hoja de coca. Por otra, según la experiencia de DIRECO, el precio de la hoja de coca depende directamente de las acciones de interdicción, del control de la comercialización de la hoja de la coca, del control del ingreso de los precursores, y, de manera general, de la lucha contra los narcotraficantes. Bajo estos supuestos, es inobjetable que toda vez que el gobierno ha intensificado sus acciones de control en la comercialización de la hoja de la coca, interdicción y asedio a los narcotraficantes, el precio de la hoja de la coca ha caído drásticamente. Un ejemplo reciente de esta aseveración constituye la caída en los precios verificada como resultado de la operación Nuevo Amanecer iniciada por el gobierno a mediados del mes de Julio de 1994. Es así que de un precio de aproximadamente \$us 50 por carga de 100 libras registrado en la primera quincena del mes de Julio, antes de la operación Nuevo Amanecer, éste bajó a

alrededor de \$us 18 por la misma carga, en la segunda quincena.

Hasta el presente, las acciones de control e interdicción se han ejecutado tanto a nivel de la demanda de hoja de coca (narcotráfico) como de su oferta (productores de hoja de coca).

El control de la oferta ejercido directamente sobre los productores de coca ha generado protestas campesinas y reacciones de rechazo, al ser objetos de control ya sea por sospechas de narcotráfico o simplemente por producción de coca. Pareciera que el trato dispensado a bolivianos en aeropuertos internacionales, en los que somos objeto de revisiones humillantes al ser considerados sospechosos de tráfico de drogas, se reproduce en el Chapare con los productores de coca, al ser objeto de acciones de control de narcóticos por la sola razón de ser productores de cultivos de coca, según las denuncias que formulan los dirigentes cocaleros a través de los medios de comunicación social.

El aspecto objetable no es la ejecución de las acciones de control, sino el hecho de que éstas no distinguen el control de la demanda de el de la oferta, y que su ejecución sea eventual, esporádica y responda a objetivos inmediatistas como es el incremento en los niveles de erradicación en determinados plazos a fin de cumplir con metas que permitan captar mayores recursos financieros externos.

El desarrollo alternativo tendrá posibilidades de éxito cuando los márgenes de ganancia del cultivo de la hoja de coca incrementados por una demanda que emerge de una actividad delictiva compitan sana y transparentemente con los de los cultivos alternativos.

Para este efecto, a fin de posibilitar un ambiente propicio para el desarrollo alternativo, es necesario que las acciones de control, interdicción, etc., se ejerzan sobre la demanda de hoja de coca y tengan carácter permanente y continuo. Cumplido

este requisito, es probable esperar que los precios de la hoja de coca y sus márgenes de ganancia para el productor de coca no sean alterados por la influencia de las actividades delictivas, circunstancia que redundará en la generación de un ambiente propicio para el desarrollo alternativo.

Estas acciones de control sobre la demanda de la hoja de coca ejecutadas de manera permanente y sostenida posibilitarán que su precio se sitúe por debajo de su punto de equilibrio, circunstancia que podrá tener dos efectos: por una parte, el agricultor no estará motivado económicamente a mantener un cultivo que le depare pérdidas; por otra, este agricultor adoptaría otras alternativas productivas respondiendo a una necesidad imperiosa respecto de sus ingresos.

## ANEXOS

ANEXO 1

INFORME GENERAL SOBRE LA REDUCCION DE CULTIVOS DE COCA Y  
EL COMPORTAMIENTO DEL PRECIO DE LA HOJA DE COCA  
DEL 26 DE FEBRERO DE 1986 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

AÑO	MES	REDUCCION VOLUNTARIA HAS	COCA NUEVA HAS	TOTAL REDUCCION HAS	ALMACIGOS DESTRUIDOS M2	PRECIO COCA PROMEDIO Bs	TIPO DE CAMBIO Bs/\$US	PRECIO COCA PROMEDIO \$US
Feb/86 Agos/87		303.1		303.1				
1987	Sep	128.9		128.9		127.1	2.1077	60.3
	Oct	421.5		421.5		155.7	2.121	73.4
	Nov	285.7		285.7		169.1	2.1527	78.5
	Dic	206.6		206.6		96.9	2.1858	44.3
Total/87	1,345.8		1,345.8		137.2	2.0565	66.7	
1988	Ene	52.0		52.0		67.6	2.2165	30.5
	Feb	109.5		109.5		46.4	2.24	20.7
	Mar	29.5		29.5		54.0	2.2684	23.8
	Abr	32.1		32.1		54.3	2.3003	23.6
	May	314.0		314.0		74.6	2.3364	31.9
	Jun	242.2		242.2		134.1	2.366	56.7
	Jul	173.1		173.1		251.3	2.4033	104.6
	Agos	116.6		116.6		282.2	2.4019	117.5
	Sep	2.2		2.2		223.8	2.3977	93.3
	Oct	215.5		215.5	76.0	163.1	2.4	68.0
	Nov	97.7		97.7	270.0	233.5	2.421	96.5
	Dic	65.6		65.6	482.4	241.3	2.4503	98.5
	Agroyun	25.0		25.0				
Total/88	1,475.0	0.0	1,475.0	828.4	152.2	2.3502	64.8	

AÑO	MES	REDUCCION VOLUNTARIA HAS	COCA NUEVA HAS	TOTAL REDUCCION HAS	ALMACIGOS DESTRUIDOS M2	PRECIO COCA PROMEDIO Bs	TIPO DE CAMBIO Bs/\$US	PRECIO COCA PROMEDIO \$US
1989	En	91.7		91.7	248.0	154.3	2.4761	62.3
	Feb	92.3		92.3	137.0	177.4	2.5943	68.4
	Mar	94.8		94.8	439.5	196.7	2.5303	77.7
	Abr	336.7		336.7	203.5	168.4	2.5597	65.8
	May	156.8		156.8	882.0	161.1	2.5916	62.1
	Jun	271.9		271.9	975.5	161.5	2.6267	61.5
	Jul	272.6		272.6	941.0	192.7	2.66	72.5
	Agos	50.6		50.6	840.5	241.7	2.7665	87.4
	Sep	85.7		85.7	192.0	149.3	2.8357	52.6
	Oct	193.5	55.2	248.8	554.3	94.7	2.8823	32.8
	Nov	244.7	62.0	306.7	890.0	85.5	2.9143	29.3
	Dic	548.0	50.7	598.7	3,251.0	55.2	2.9516	18.7
	<b>Total/89</b>		<b>2,439.3</b>	<b>167.9</b>	<b>2,607.2</b>	<b>9,554.3</b>	<b>153.2</b>	<b>2.6916</b>
1990	En	668.1		668.1	4,246.7	45.2	2.9965	15.1
	Feb	797.7	22.6	820.3	12,785.0	35.6	3.0346	11.7
	Mar	801.3	24.8	826.1	3,977.1	35.5	3.0703	11.6
	Abr	1,093.4	50.3	1,143.7	7,120.5	33.0	3.1003	10.6
	May	512.5	19.7	532.1	3,054.5	54.0	3.1274	17.3
	Jun	505.5	24.2	529.6	1,956.0	87.7	3.1477	27.9
	Jul	698.9	33.6	732.5	4,824.4	110.8	3.171	34.9
	Agos	705.4	31.0	736.3	3,875.5	143.0	3.1977	44.7
	Sep	503.5	20.9	524.4	5,034.0	160.0	3.241	49.4
	Oct	402.9	10.1	412.9	1,270.5	95.7	3.2848	29.1
	Nov	435.1	15.7	450.9	3,118.8	68.3	3.3247	20.6
	Dic	681.9	28.4	710.4	4,500.5	40.5	3.3748	12.0
	<b>Total/90</b>		<b>7,806.2</b>	<b>281.2</b>	<b>8,087.4</b>	<b>55,763.4</b>	<b>75.8</b>	<b>3.1726</b>
1991	Ene	709.1	42.0	751.1	4,667.5	87.7	3.4394	25.5
	Feb	443.3	22.5	465.7	2,832.0	182.6	3.4721	52.6
	Mar	213.7	11.5	225.2	1,068.0	238.9	3.5019	68.2
	Abr	182.9	18.8	201.7	1,341.5	179.9	3.5257	51.0
	May	309.2	40.7	349.9	1,164.0	135.8	3.5474	38.3
	Jun	314.4	39.2	353.6	1,765.0	188.0	3.574	52.6
	Jul	505.0	243.2	748.2	9,803.5	128.9	3.5987	35.8
	Agos	483.6	220.9	704.5	7,228.0	156.3	3.6181	43.2
	Sep	339.8	62.1	401.9	2,501.0	203.4	3.6427	55.8
	Oct	341.1	60.3	401.4	3,289.5	148.0	3.6726	40.3
	Nov	375.5	63.2	438.7	1,815.0	189.0	3.701	51.1
	Dic	410.9	35.1	446.0	2,454.0	134.0	3.7258	36.0
	<b>Total/91</b>		<b>4,628.4</b>	<b>859.5</b>	<b>5,487.9</b>	<b>39,929.0</b>	<b>164.4</b>	<b>3.585</b>

AÑO	MES	REDUCCION VOLUNTARIA HAS	COCA NUEVA HAS	TOTAL REDUCCION HAS	ALMACIGOS DESTRUIDOS M2	PRECIO COCA PROMEDIO Bs	TIPO DE CAMBIO Bs/\$US	PRECIO COCA PROMEDIO \$US
1992	En	495.2	28.7	523.9	2,322.5	94.8	3.7584	25.2
	Feb	344.6	15.2	359.8	1,409.5	144.9	3.7776	38.4
	Mar	235.1	14.4	249.5	738.0	171.5	3.7971	45.2
	Abr	343.3	12.1	355.5	995.0	139.5	3.8163	36.6
	May	344.6	12.0	356.6	1,184.0	149.5	3.8419	38.9
	Jun	457.1	12.5	469.5	1,558.5	167.0	3.8697	43.2
	Jul	659.4	23.3	682.7	4,235.5	151.6	3.9042	38.8
	Agos	583.5	20.1	603.5	3,303.5	163.9	3.9487	41.5
	Sep	362.2	15.7	377.9	3,161.0	231.5	3.9933	58.0
	Oct	314.4	12.6	326.9	2,494.5	171.4	4.0235	42.6
	Nov.	407.7	11.9	419.7	1,414.5	170.7	4.0517	42.1
	Dic	410.5	13.1	423.6	1,276.0	168.3	4.0845	41.2
Total/92		4,957.6	191.6	5,149.2	24,092.5	160.4	3.9056	41.1
1993	Enero	254.3	10.2	264.5	962.0	188.4	4.1077	45.9
	Feb	302.3	12.4	314.7	922.0	188.1	4.1346	45.5
	Mar	288.8	14.2	302.9	727.0	198.7	4.1645	47.7
	Abr	280.4	13.1	293.5	1,145.5	214.1	4.193	51.1
	May	275.6	11.4	287.0	1,268.0	204.4	4.2226	48.4
	Jun	239.5	13.5	253.0	1,335.5	272.9	4.2533	64.2
	JUL	180.3	10.4	190.7	1,501.5	351.6	4.2832	82.1
	Agos	40.1	8.2	48.3	215.0	293.3	4.31	68.0
	Sep	70.8	10.1	81.0	269.0	306.7	4.3373	70.7
	Oct	80.2	15.0	95.1	1,952.3	294.8	4.3716	67.4
	Nov	81.2	15.8	97.0	1,693.0	239.6	4.412	54.3
	Dic	159.3	12.9	172.2	1,509.5	254.4	4.4526	57.1
Total/93		2,252.8	147.2	2,400.0	13,500.3	250.6	4.2702	58.7
TOTAL 1986/1993		24,905.1	1,647.4	26,552.5	143,667.8	156.2		

FUENTE: DIRECO

ANEXO 2 A  
A. INVESTIGACION AGROPECUARIA  
\$US

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
PROY. 411	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 412	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 418	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,100.00	88,650.00	0.00	144,750.00
PROY. 405	0.00	0.00	0.00	48,989.00	106,607.00	179,747.00	282,999.00	212,000.00	0.00	0.00	0.00	830,342.00
PROY. 408	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 415	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 419	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,774.86	62,560.13	1,484.58	128,819.57
PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.N.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IBTA	0.00	1,779.00	49,680.00	49,165.00	69,054.00	515,848.00	314,575.00	318,714.00	415,756.00	469,943.00	534,977.00	2,739,491.00
PL 480	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
USAID/PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONADAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROCAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORDECO	255,200.00	394,000.00	556,800.00	0.00	208,778.00	0.00	0.00	766,400.00	5,100.00	8,179.00	0.00	2,194,457.00
<b>TOTAL</b>	255,200.00	395,779.00	606,480.00	98,154.00	384,439.00	695,595.00	597,574.00	1,297,114.00	541,730.86	629,332.13	536,461.58	6,037,859.57

FUENTE: AGENCIAS DE EJECUCION DE PROYECTOS

ANEXO 2 B  
B. AGROPECUARIA  
\$US

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
PROY. 411	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 412	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,681.00	53,278.00	0.00	4,954.00	73,913.00
PROY. 418	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117,120.00	539,207.00	322,859.00	979,186.00
PROY. 405	0.00	0.00	0.00	997,793.00	2,207,987.00	859,348.00	1,107,883.00	845,000.00	0.00	0.00	0.00	6,118,011.00
PROY. 408	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 415	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 419	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,440.75	23,713.58	1,485.47	94,639.80
PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,000.00	3,312,000.00	1,672,000.00	1,976,000.00	652,000.00	688,000.00	8,487,000.00
S.N.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IBTA	0.00	8,408.00	234,801.00	232,365.00	326,366.00	2,438,040.00	1,486,769.00	1,506,332.00	1,964,978.00	2,221,083.00	2,528,450.00	12,947,592.00
PL 480	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,225.00	4,138,672.00	1,071,640.00	1,044,350.00	0.00	0.00	6,335,887.00
USAID/PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONADAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROCAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,043,515.00	1,748,069.00	2,791,584.00
CORDECO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,100.00	51,440.00	61,184.00	10,005.00	135,729.00
<b>TOTAL</b>	0.00	8,408.00	234,801.00	1,230,158.00	2,534,353.00	3,665,613.00	10,045,324.00	5,123,753.00	5,276,806.75	4,540,702.58	5,303,822.47	37,963,541.80

FUENTE: AGENCIAS DE EJECUCION DE PROYECTOS

ANEXO 2 C  
C. AGROINDUSTRIA  
\$US

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
PROY. 411	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 412	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,867.00	233,094.00	672,427.00	498,463.00	694,330.00	199,086.00	2,414,267.00
PROY. 418	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 405	0.00	0.00	0.00	414,940.00	547,597.00	132,467.00	468,860.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	2,363,864.00
PROY. 408	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 415	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	214,400.00	485,969.00	1,874,226.00	1,258,441.00	1,064,935.00	1,010,784.00	5,908,755.00
PROY. 419	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190,189.36	91,831.13	3,923.76	285,944.25
PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	205,000.00	193,000.00	323,000.00	186,000.00	907,000.00
S.N.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IBTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PL 480	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
USAID/PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONADAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROCAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145,774.00	681,314.00	827,088.00
CORDECO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,631.00	376,379.00	707,100.00	0.00	524,100.00	1,641,210.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	414,940.00	547,597.00	463,734.00	1,221,554.00	3,928,032.00	2,847,193.36	2,319,870.13	2,605,207.76	14,348,128.25

FUENTE: AGENCIAS DE EJECUCION DE PROYECTOS

ANEXO 2 D  
D. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE  
\$US

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
PROY. 411	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 412	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	698,760.00	1,421,856.00	880,417.00	737,324.00	563,785.00	584,531.00	4,886,673.00
PROY. 418	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 405	0.00	0.00	761,801.00	1,323,661.00	228,781.00	1,012,694.00	776,830.00	510,000.00	0.00	0.00	0.00	4,613,767.00
PROY. 408	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 415	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 419	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,387.83	220,206.91	50,794.60	326,389.34
PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.N.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	4,615,800.00	714,615.30	1,558,269.30	1,432,406.50	2,210,593.70	5,661,150.60	4,353,256.60	20,546,092.00
IBTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PL 480	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
USAID/PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONADAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,272.09	617,814.46	776,086.55
AGROCAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORDECO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	131,596.00	131,596.00
<b>TOTAL</b>	0.00	0.00	761,801.00	1,323,661.00	4,844,581.00	2,428,069.30	3,756,955.30	2,822,823.50	3,003,305.53	6,603,414.60	5,737,992.66	31,280,603.89

FUENTE: AGENCIAS DE EJECUCION DE PROYECTOS

ANEXO 2 E  
E. SALUD Y EDUCACION  
\$US

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
PROY. 411	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 412	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 418	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 405	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 408	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	915,869.00	2,717,352.00	476,045.00	435,266.00	0.00	0.00	4,544,532.00
PROY. 415	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 419	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,638.87	0.00	15,638.87
PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.N.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IBTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PL 480	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
USAID/PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONADAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,840.49	78,869.23	259,809.72
AGROCAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORDECO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,520.00	12,314.00	37,227.00	65,061.00
<b>TOTAL</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	915,869.00	2,717,352.00	476,045.00	450,786.00	208,893.36	116,096.23	4,885,041.59

FUENTE: AGENCIAS DE EJECUCION DE PROYECTOS

ANEXO 2 F  
F. SANEAMIENTO BASICO  
\$US

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
PROY. 411	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	357,659.00	829,614.00	1,158,342.00	612,466.00	463,702.00	887,475.00	4,309,258.00
PROY. 412	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 418	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 405	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 408	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 415	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 419	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,652.96	2,446.74	32,099.70
PDAR	0.00	0.00	191,000.00	31,000.00	14,000.00	9,000.00	253,000.00	1,193,000.00	1,330,000.00	539,000.00	267,000.00	3,627,000.00
S.N.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IBTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PL 480	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
USAID/PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONADAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,588.34	305,250.91	955,839.25
AGROCAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORDECO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,176.00	17,422.00	26,335.00	116,468.00	168,421.00
<b>TOTAL</b>	0.00	0.00	191,000.00	31,000.00	14,000.00	366,659.00	1,082,614.00	2,359,518.00	1,959,888.00	1,709,278.30	1,578,660.65	9,292,617.95

FUENTE: AGENCIAS DE EJECUCION DE PROYECTOS

ANEXO 2 G  
G. ELECTRICIDAD  
\$US

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
PROY. 411	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 412	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,000.00	0.00	0.00	1,818,647.00	4,467,641.00	2,619,145.00	8,984,433.00
PROY. 418	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 405	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 408	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 415	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 419	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,458.25	0.00	0.00	11,458.25
PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S.N.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IBTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PL 460	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
USAID/PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONADAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,256.30	93,661.61	138,917.91
AGROCAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORDECO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,000.00	0.00	0.00	1,830,105.25	4,512,897.30	2,712,806.61	9,134,809.16

FUENTE: AGENCIAS DE EJECUCION DE PROYECTOS

ANEXO 2 H  
H. OTROS  
\$US

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
PROY. 411	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 412	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 418	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 405	0.00	0.00	0.00	14,664.00	3,778.00	15,094.00	32,698.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	116,234.00
PROY. 408	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 415	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROY. 419	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,537.59	0.00	30,537.59
PDAR	0.00	0.00	2,000.00	9,000.00	19,000.00	37,000.00	175,000.00	1,026,000.00	2,148,000.00	1,503,000.00	2,836,000.00	7,755,000.00
S.N.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IBTA	0.00	1,773.00	49,522.00	49,008.00	68,834.00	514,209.00	313,576.00	317,702.00	414,436.00	488,451.00	533,278.00	2,730,789.00
PL 480	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
USADIPDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,791,000.00	1,634,000.00	2,459,000.00	3,035,000.00	5,035,000.00	6,452,000.00	21,406,000.00
FONADAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,801.78	253,293.44	208,879.01	583,974.23
AGROCAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,709.22	117,683.78	153,393.00
CORDECO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181,099.00	51,299.00	8,993.00	241,391.00
<b>TOTAL</b>	0.00	1,773.00	51,522.00	72,672.00	91,812.00	3,357,303.00	2,155,274.00	3,852,702.00	5,900,336.78	7,377,290.25	10,156,833.79	33,017,318.62

FUENTE: AGENCIAS DE EJECUCION DE PROYECTOS

## ANEXO 2 (RESUMEN)

CONSOLIDACION EGRESOS EJECUTADOS EN INVERSIONES  
\$US

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
PROY. 411	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	357,659.00	829,614.00	1,158,342.00	612,466.00	463,702.00	867,475.00	4,309,258.00
PROY. 412	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	894,627.00	1,654,950.00	1,568,525.00	3,107,712.00	5,725,756.00	3,407,716.00	16,359,286.00
PROY. 418	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173,220.00	627,857.00	322,859.00	1,123,936.00
PROY. 405	0.00	0.00	761,801.00	2,800,047.00	3,094,750.00	2,299,350.00	2,669,270.00	2,417,000.00	0.00	0.00	0.00	14,042,218.00
PROY. 408	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	915,869.00	2,717,352.00	476,045.00	435,266.00	0.00	0.00	4,544,532.00
PROY. 415	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	214,400.00	485,969.00	1,874,226.00	1,258,441.00	1,064,935.00	1,010,784.00	5,908,755.00
PROY. 419	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	391,251.05	474,141.17	60,135.15	925,527.37
P DAR	0.00	0.00	193,000.00	40,000.00	33,000.00	233,000.00	3,740,000.00	4,096,000.00	5,647,000.00	3,017,000.00	3,977,000.00	20,976,000.00
S.N.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	4,615,800.00	714,615.30	1,558,269.30	1,432,406.50	2,210,593.70	5,661,150.60	4,353,256.60	20,546,092.00
IETA	0.00	11,960.00	334,003.00	330,538.00	464,254.00	3,468,097.00	2,114,920.00	2,142,748.00	2,795,170.00	3,159,477.00	3,596,705.00	18,417,672.00
PL 480	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,225.00	4,138,672.00	1,071,640.00	1,044,350.00	0.00	0.00	6,335,887.00
USAID/PDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,791,000.00	1,634,000.00	2,459,000.00	3,035,000.00	5,035,000.00	6,452,000.00	21,406,000.00
FONADAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,801.78	1,288,350.66	1,304,475.22	2,714,627.66
AGROCAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,224,988.22	2,547,066.78	3,772,065.00
CORDECO	255,200.00	394,000.00	556,800.00	0.00	208,778.00	0.00	33,631.00	1,164,055.00	977,681.00	159,311.00	828,409.00	4,577,865.00
<b>TOTAL</b>	255,200.00	405,960.00	1,845,604.00	3,170,585.00	8,416,562.00	11,969,842.30	21,576,647.30	19,859,987.50	21,809,952.53	27,901,678.65	28,747,881.75	145,959,921.03

FUENTE: AGENCIAS DE EJECUCION DE PROYECTOS

ANEXO 3

DETALLE COMPARATIVO DE VENTAS

PRODUCTOS	1 9 9 1			1 9 9 2			1 9 9 3		
	TM	HAS	Bs	TM	HAS	Bs	TM	HAS	Bs
Banano	310.10	20.67	94,782	330.99	22.07	91,368	4,041.15	269.41	1,511,591
Piña	61.40	5.12	26,397	195.71	16.31	146,677	679.00	56.58	582,126
Maracuyá				8.90	1.11	11,734	8.70	1.09	11,520
Curcuma				12.00	8.00	22,200	7.55	5.03	13,968
Cítricos				5.82	0.65	3,421	38.28	4.25	23,799
Plátano				0.60	0.00	230	7.12	0.45	3,562
Durazno				1.40	0.10	6,085	74.60	5.33	524,800
Jenjibre				6.72	4.48	13,440			
Papaya				0.91	0.10	1,836			
Cebolla							240.77	24.08	163,158
Harina plátano							22.08		33,120
Frejol							5.98	6.64	35,880
Pimienta							1.05	0.53	8,400
Ajo							3.34	0.42	20,052
Achiote							1.19	1.49	4,784
<b>TOTALES</b>	<b>371.50</b>	<b>25.79</b>	<b>121,179</b>	<b>563.05</b>	<b>52.82</b>	<b>296,991</b>	<b>5,130.81</b>	<b>375.30</b>	<b>2,936,760</b>
<b>\$US</b>			<b>33,802</b>			<b>76,042</b>			<b>687,734</b>

FUENTE: UNIDAD DE COMERCIALIZACION CORDEP/DAF

## BIBLIOGRAFIA

- ANTEZANA, Oswaldo. "Desarrollo Alternativo es el capítulo más importante en la lucha contra el narcotráfico", en **Impacto del capital financiero del narcotráfico en América Latina**. La Paz, 1991.
- BLANES, José. **Aspectos políticos e institucionales de la lucha contra las drogas en Bolivia**. CEBEM. La Paz, 1993.
- DORIA MEDINA, Samuel. "Coca por desarrollo: dos años después", en **Drogas: el debate boliviano**, No. 3 SEAMOS. La Paz, Octubre de 1991.
- FONADAL. **Resumen de información. Actividades realizadas, período 1983-1993 y Plan Operativo 1994. Proyectos de Desarrollo Alternativo**. La Paz, Abril 1994.
- INE. **Impacto de la hoja de coca y sus derivados en la economía boliviana**. La Paz, Diciembre de 1992.

JUSTINIANO, José Guillermo. "La economía de la coca en Bolivia", en **Drogas: el debate boliviano**, No. 3 SEAMOS. Santa Cruz, Octubre de 1991.

LASERNA, Roberto. "Las drogas y el Ajuste en Bolivia". **Economía clandestina y políticas públicas**. CEDLA. La Paz, Diciembre de 1993.

MACHICAO, Ernesto. "La experiencia del Desarrollo Alternativo en Bolivia y su pertenencia a otros países latinoamericanos", en **Impacto del capital financiero del narcotráfico en América Latina**. La Paz, 1991.

SUBDESAL. **Compilación de leyes, convenios y programas relacionados con el Desarrollo Alternativo, tráfico ilícito y prevención integral del uso indebido de estupefacientes y sicotrópicos**. Responsable de la compilación Dra. Nancy Romero B. La Paz, 1993.

## PUBLICACIONES DEL CEDLA

### I. TEMAS ECONOMICOS

#### **Serie: Análisis**

Villegas, Carlos. **Reactivación económica en Bolivia: Análisis del D.S. 21660.** La Paz, CEDLA, 1987. 59 p.

Aguirre, Alvaro; Pérez, José Luis y Villegas, Carlos. **NPE: Recesión económica.** La Paz, CEDLA, 1990. 171 p.

Aguirre, Alvaro; Del Granado, Hugo; Irigoyen, Igor; Vega, Oscar y Villegas, Carlos. **Privatización en Bolivia: Mitos y realidades.** La Paz, CEDLA, 1991. 235 p.

#### **Serie: Estudios e Investigaciones**

Villegas, Carlos; Aguirre, Alvaro. **Excedente y acumulación en Bolivia: 1980-1987.** La Paz, CEDLA, 1989. 248 p.

Serie: **Documentos de Trabajo**

Aguirre, Alvaro; Villegas, Carlos. **Deuda externa y política de ajuste en Bolivia.** La Paz, CEDLA, 1990. 52 p.

Dorado A., Hugo. **El modelo de mediano y largo plazo del Banco Mundial. Proyección para la economía boliviana.** La Paz, CEDLA, 1991. 64 p.

## **II. TEMAS URBANOS**

### **Libros**

CEDLA-FLACSO. **El sector informal urbano en Bolivia.** 2a. ed. La Paz, CEDLA, 1988. 325 p.

Peres, Antonio; Casanovas, Roberto; Escóbar de Pabón, Silvia y Larrazábal, Hernando. **Informalidad e ilegalidad: Una falsa identidad.** La Paz, CEDLA, 1988. 288 p.

### **Serie: Estudios e Investigaciones**

Casanovas, Roberto; Escóbar de Pabón, Silvia. **Los trabajadores por cuenta propia en La Paz: Funcionamiento de las unidades económicas, situación laboral e ingresos.** La Paz, CEDLA, 1988  
103 p.

Casanovas, Roberto; Rojas, Antonio. **Santa Cruz de la Sierra: Crecimiento urbano y situación ocupacional.** La Paz, CEDLA-CIDCRUZ, 1988. 84 p.

Escóbar de Pabón, Silvia; Ledo, Carmen. **Urbanización, migraciones y empleo en la ciudad de Cochabamba.** La Paz, CEDLA-CIDRE, 1988. 103 p.

Beijaard, Frans. **Los conventillos: Vivienda en alquiler en el centro de La Paz.** La Paz, CEDLA, 1988. 78 p.

Escóbar de Pabón, Silvia. **Crisis, política económica y dinámica de los sectores semiempresarial y familiar: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz 1985-1989.** La Paz, CEDLA, 1990. 171p.

### **Serie: Propuestas y Debate**

CEDLA-CSTAB. **Anteproyecto de ley de regulación y promoción de la actividad artesanal.** La Paz, CEDLA, 1986. 74 p.

### **Manuales**

Bautista, Darío Alberto. **Tallado en madera: Manual práctico.** La Paz, CEDLA, 1990. 105 p.

### **Cuadernos Populares**

#### **Serie: Artesanía, Participación y Cambio**

CEDLA. Unidad de Estudios Urbanos. **Problemática del sector artesanal.** La Paz, CEDLA, 1989. 24 p. -- ( No. 1).

CEDLA. Unidad de Estudios Urbanos. **Funcionamiento de los talleres artesanales.** La Paz, CEDLA, 1989. 28 p. -- (No.2).

CEDLA. Unidad de Estudios Urbanos. **Las organizaciones artesanales.** La Paz, CEDLA, 1989. 39 p. -- ( No. 3).

CEDLA. Unidad de Estudios Urbanos. **Lineamientos de política para el desarrollo del sector artesanal.** La Paz, CEDLA, 1990 26 p. -- ( No. 4).

CEDLA. Unidad de Estudios Urbanos. **Proyecto de ley de regulación y promoción de la actividad artesanal.** La Paz, CEDLA, 1990. 34 p. -- (No. 5).

## **Videos**

CEDLA. Unidad de Estudios Urbanos. **Los caminos de la unidad** (proceso unitario de las organizaciones artesanales). La Paz, CEDLA, 1990.

CEDLA. Unidad de Estudios Urbanos. **Los artesanos.** La Paz, CEDLA, 1990.

## **III. TEMAS RURALES**

### **Libros**

Larrazábal, Hernando; Pita, Edgar y Toranzo, Carlos.  
**Artesanía rural boliviana.** La Paz, CEDLA-ILDIS, 1988.  
384 p.

Urioste, Miguel. **La economía del campesino altiplánico en 1976.** La Paz, CEDLA, 1989. 238 p.

FIDA-CEDLA. **Propuesta para una estrategia de desarrollo rural de base campesina: Informe de la misión especial de programación a la República de Bolivia.** La Paz, CEDLA, 1989. 2 vol.

### **Serie: Estudios e Investigaciones**

Schulze M., Juan Carlos. **Investigación aplicada para el mejoramiento de cultivo de papa.** La Paz, CEDLA, 1989. 22 p.

Quiroga T., José Antonio. **Coca, cocaína: Una visión boliviana.** La Paz, AIPE/PROCOM; CEDLA, 1990. 129 p.

Pacheco B., Pablo. **Integración económica y fragmentación social: El itinerario de las barracas en la amazonía boliviana.** La Paz, CEDLA, 1992. 295 p.

### **Serie: Documentos de Trabajo**

Fernández, Javier; Pacheco, Pablo y Schulze, Juan Carlos. **Marco de interpretación de la cuestión agraria en Bolivia.** La Paz, CEDLA, 1991. 98p.

### **Talleres Cedla**

Urioste, Miguel. **Segunda reforma agraria: Campesinos, tierra y educación popular.** 2a. ed., La Paz, CEDLA, 1988. 291 p. -- (No. 1)

Bilbao la Vieja, Antonio. **El norte paceño y San Buenaventura: Desafiando la esperanza.** La Paz, CEDLA, 1987. 177p. -- (No. 2)

Ormachea, Enrique. **Beni y Pando: Latifundio y minifundio en el norte boliviano.** La Paz, CEDLA, 1987. 153 p. -- (No. 3)

Bojanic, Alan. **Tenencia y uso de la tierra en Santa Cruz: Evaluación de la estructura agraria en el área integrada de Santa Cruz.** La Paz, CEDLA, 1988. 213 p. -- (No. 4)

Schulze, Juan Carlos; Casanovas, Roberto. **Tierra y campesinado en Potosí y Chuquisaca.** La Paz, CEDLA, 1988. 282 p. -- (No. 5)

Urioste, Miguel. **Resistencia campesina: Efectos de la política económica neoliberal del Decreto Supremo 21060.** La Paz, CEDLA, 1988. 258 p. -- (No. 6).

Gutiérrez, José Félix. **Tenencia y uso de la tierra en el departamento de Tarija.** La Paz, CEDLA, 1989. 245 p. -- (No. 7)

Calla, Ricardo; Pinelo, José Enrique; Urioste, Miguel. **CSUTCB: Debate sobre documentos políticos y asamblea de nacionalidades.** La Paz, CEDLA, 1989. 468 p. (No. 8)

### ***Estudios Microregionales***

Soriano López, Rodolfo. **Diagnóstico socio-económico: Alto Beni Area 4.** La Paz, AIPE/PROCOM; CEDLA, 1990. 95 p. -- (No. 1).

Casanovas, Mauricio; Pacheco, Pablo y Velasco, Consuelo. **Diagnostico socio-económico de la provincia Gualberto Villarroel.** La Paz, AIPE/PROCOM; CEDLA, 1990. 94 p. -- (No. 2)

Abrego. Ma. Guadalupe; Gaya, Edgar; Claire, Eduardo. **El impacto**

**de la migración y la producción de coca en la zona de colonización Yapacaní-Puerto Grether.** La Paz, AIPE/PROCOM; CEDLA, 1990. 189 p. -- (No. 3)

Tellería G., Gloria. **Perfil socio-económico de la provincia Zudáñez.** La Paz, AIPE/PROCOM; CEDLA, 1990 189 p. -- (No. 4).

Tellería G., Gloria. **Perfil socio-económico de la provincia Chayanta.** La Paz, AIPE/PROCOM; CEDLA, 1990. 187 p. -- (No. 5)

## **Cuadernos Populares**

### **Serie: Tierra y Poder Campesino**

CEDLA-CENSED. **Segunda reforma agraria.** La Paz, 1987. 32 p. --(No. 1)

CEDLA-CENSED. **Desafiando la esperanza.** La Paz, 1987. 28 p. -- (No. 2)

CEDLA-CENSED. **Beni y Pando: Latifundio y minifundio.** La Paz, 1988. 32 p. -- (No. 3)

CEDLA-CENSED. **Santa Cruz: Uso y tenencia de la tierra.** La Paz, 1988. 28 p. -- (No. 4)

CEDLA-CENSED. **Potosí: Tierra y pobreza campesina.** La Paz, 1988. 28 p. -- ( No. 5)

CEDLA-CENSED. **Chuquisaca: Tierra y pobreza campesina.** La Paz, 1989. 28 p. -- (No. 6)

CEDLA-CENSED. **Tarija: Uso y tenencia de la tierra.** La Paz, 1989. 28 p. -- (No. 7)

### **Serie: Resistencia Campesina**

CEDLA-CENSED. **La nueva política económica y sus efectos en la economía campesina.** La Paz, 1990. 27 p. -- (No. 1).

CEDLA-CENSED. **Movimiento campesino, legislación y políticas agrarias.** La Paz, 1990. 32 p. -- (No. 2)

### **Serie: Cuadernos de Formación Sindical**

Aguirre, Alvaro. **Crisis de la economía boliviana.** Riberalta, CEDLA, 1988. 25 p. -- (No. 1)

Fernández, Javier. **Crédito agrícola y campesinado.** Riberalta, CEDLA, 1988. 29 p. -- (No. 2)

Ormachea, Enrique. **Sindicalización de siringueros y zafreros de la castaña empatronados.** Riberalta, CEDLA, 1988. 27 p. -  
- (No. 3)

Fernández, Javier. **Anteproyecto de ley general de desarrollo agrario - Proyecto de ley agraria fundamental de la CSUTCB.** Riberalta, CEDLA, 1988. 30 p. -- (No. 4)

Gamarra Hurtado, Rubén. **Nociones básicas del derecho y la titulación de tierras.** Riberalta, CEDLA, 1988 50 p. -- (No. 5)

Fernández, Javier. **Aspectos generales sobre la descentralización de la educación y la salud.** Riberalta, CEDLA, 1988. 26 p. -- (No. 6)

Gamarra, Rubén. **Qué es el convenio colectivo de trabajo.** Riberalta, CEDLA, 1988. 14 p. -- (No. 7)

Durán, Telefor. **Realidad regional amazonía.** Riberalta, CEDLA, 1989. 20 p. -- (No. 8)

Ormachea, Enrique. **Estado, clases sociales y democracia.** Riberalta, CEDLA, 1989. 9 p. -- (No. 9)

Larrazábal, Hernando. **¿Cómo organizar un congreso campesino?.** Riberalta, CEDLA, 1989. 15 p. -- (No. 10)

CSUTCB. **Estatuto orgánico Coraca.** Riberalta, CEDLA, 1989. 11 p. -- (No. 11)

Fernández, Javier. **Guía para identificar necesidades y elaborar proyectos productivos.** Riberalta, CEDLA, 1989. 43 p. -- (No. 12)

Fernández, Javier; Pacheco, Pablo. **La amazonía boliviana: Una región en conflicto.** Riberalta, CEDLA, 1990. 35 p. -- (No. 13)

Pacheco, Pablo. **La situación socio-económica de los trabajadores asalariados de la goma y la castaña.** Riberalta, CEDLA, 1990. 29 p. -- (No. 14)

### **Serie: Fortalecimiento Sindical**

Pacheco, Pablo. **Trabajadores asalariados agroforestales: El futuro organizativo del asalariado rural en la amazonía boliviana.** Riberalta, 1990. 22 p. (No. 1)

CEDLA. Unidad de Estudios Rurales. **Ley general del trabajo.** Riberalta, 1990. 22 p. (No. 2)

Pacheco, Pablo. **Las negociaciones obrero-patronales.** Riberalta, 1990. 16 p. (No. 3)

Fernández, Javier. **La organización y desarrollo de un congreso sindical de trabajadores agroforestales, fabriles y quebradores de castaña.** Riberalta, 1990. 12 p. (No. 4)

Cabrerizo, Luis Antonio. **Nueva política económica y sector agropecuario.** Riberalta, 1991. 14 p. (No. 5)

Pacheco, Pablo. **El trabajador de la barraca es o no un asalariado.** Riberalta, 1991. 20 p. (No. 6)

Fernández, Javier y Pacheco, Pablo. **La quebradora de castaña es o no una asalariada.** Riberalta, 1991, 10 p. (No. 7)

#### **IV. PROGRAMA DE AJUSTE ESTRUCTURAL**

##### **Serie: Estudios e Investigaciones**

Dorado, Hugo; Grebe, Horst y Villegas, Carlos. **Transformaciones en la economía mundial e instituciones financieras multilaterales.** La Paz, CEDLA, 1992. 151 p. -- (No. 1)

Lazarte, Jorge y Pacheco, Mario Napoleón. **Bolivia: Economía y Sociedad 1982-1985.** La Paz, CEDLA, 1992. 173 p. -- (No. 2)

Aguirre, Alvaro; Arze Carlos; Larrazábal, Hernando; Montaña, Gary y Moscoso, Rubens. **La intencionalidad del ajuste en Bolivia.**

La Paz, CEDLA, 1992. 253p. -- (No. 3)

Montaña, Gary y Villegas, Carlos. **Industria Boliviana: entre los resabios del pasado y la lógica del mercado.** La Paz, CEDLA, 1993. 337 p. -- (No. 4)

Arze, Carlos; Dorado, Hugo; Eguino, Huáscar y Escóbar de Pabón, Silvia. **Empleo y Salarios: el círculo de la pobreza.** La Paz, CEDLA, 1994. 356 p. -- (No. 5)

Serie: Documentos de Trabajo

Larrazábal, Hernando. **Políticas y Sector Informal Urbano.** La Paz, CEDLA, 1992. 68 p. -- (No. 1)

Toro, Graciela. **Políticas y Sector Agropecuario.** La Paz, CEDLA, 1992. 120 p. -- (No. 2)

Montaño, Gary y Villegas, Carlos. **Políticas y Sector Industrial.** La Paz, CEDLA, 1992. 72 p. -- (No. 3)

Arze Vargas, Carlos. **Políticas de Estabilización y Reformas del Estado en el Programa de Ajuste Boliviano.** La Paz, CEDLA, 1993. 79 p. -- (No. 4)

Dorado A., Hugo. **Ahorro e Inversión en el Proceso de Ajuste Estructural en Bolivia.** La Paz, CEDLA, 1993. 123 p. -- (No. 5)

Eguino L., Huáscar. **El Comportamiento de los Ingresos Laborales en el Período de Aplicación del Programa de Ajuste Estructural.** La Paz, CEDLA, 1993. 175 p. -- (No. 6)

Laserna, Roberto. **Las Drogas y el Ajuste en Bolivia. Economía Clandestina y Políticas Públicas.** La Paz, CEDLA, 1994. 115 p. -- (No. 7)

Del Granado, Hugo y Sheriff B., Ernesto. **Nuevos Rumbos de la Minería y de los Hidrocarburos en Bolivia.** La Paz, CEDLA, 1994. 221 p. -- (No. 8)

### ***Serie: Avances de Investigación***

Larrazábal, Hernando. **Precarización del empleo en el período de ajuste estructural.** La Paz, CEDLA, 1993. -- (No. 1)

Escóbar de Pabón, Silvia. **Mujer y trabajo en pequeñas unidades económicas. Reflexiones sobre la situación actual y perspectivas.** La Paz, CEDLA, 1993. -- (No. 2)

Larrazábal, Hernando y Montaña, Gary. **Empleo y salarios en el marco del ajuste estructural.** La Paz, CEDLA, 1993. -- (No. 3)

Larrazábal, Hernando. **Lineamientos para una política dirigida a la microempresa en Bolivia.** La Paz, CEDLA, 1993. -- (No. 4)

Larrazábal, Hernando. **Demanda de crédito en las unidades microempresariales.** La Paz, CEDLA, 1993. -- (No. 5)

Eguino, Huáscar. **Notas sobre la inversión social en el marco de la aplicación del programa de ajuste estructural.** La Paz, CEDLA, 1993. -- (No. 6)

Eguino, Huáscar. **Evaluación del comportamiento de los ingresos laborales urbanos en el marco del ajuste estructural.** La Paz, CEDLA, 1993. -- (No. 7)

Eguino, Huáscar. **La subutilización de la fuerza de trabajo, sus características y comportamiento en el marco del ajuste estructural.** La Paz, CEDLA, 1993. -- (No. 8)

### ***Serie Dossier Informativo***

CEDLA. Dossier Informativo No. 1. La Paz, CEDLA, marzo 1993.

CEDLA. Dossier Informativo No. 2. La Paz, CEDLA, noviembre 1993.

CEDLA. Dossier Informativo No. 3 "Industria". La Paz, CEDLA, febrero 1994.

CEDLA. Dossier Informativo No. 4 "Empleo e Ingresos". La Paz, CEDLA, marzo 1994.

CEDLA. Dossier Informativo No. 5. La Paz, CEDLA, abril 1994.

CEDLA. Dossier Informativo No. 6. La Paz, CEDLA, mayo 1994.

CEDLA. Dossier Informativo No. 7. La Paz, CEDLA, julio 1994.

Este libro se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 1994,  
en los talleres de Editorial Offset Boliviana Ltda. "EDOBOL".  
Calle Abdón Saavedra 2101 - Tels. 328448 - 392283 - 379437  
Fax 372552 - La Paz - Bolivia

**centro de estudios para  
el desarrollo laboral y  
agrario**

El CEDLA es una Institución Privada de Desarrollo Social fundada el 21 de enero de 1985, su personería jurídica está reconocida en la R.S. 199912 de 22 de julio del mismo año

**DIRECCION**

c. Abdón Saavedra No.2180

Casilla de C orreo No. 8630

Teléfonos: 354175 - 360223

Correo electrónico: [cdplunbolcedla](mailto:cdplunbolcedla)

La Paz - Bolivia